

**SESIÓN 6193-2024**

Acta de la sesión extraordinaria seis mil ciento noventa y tres-dos mil veinticuatro, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las diez horas con veintiún minutos del jueves veinte de junio de dos mil veinticuatro, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Miguel Cantillo Simon, vicepresidente de la Junta Directiva, Silvia Charpentier Brenes, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, así como con la de los funcionarios: Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central, Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Maribel Lizano Barahona, auditora interna interina, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Pablo Villalobos González, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.

**ARTÍCULO 1.** *Constancia de: a) sesión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencias.*

Se deja constancia de que esta sesión inició a las diez horas con veintiún minutos, en virtud de que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo, desde las nueve horas y hasta las diez horas con dieciocho minutos, con el fin de analizar temas relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

Asimismo, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la participación del señor Róger Madrigal López, quien se encontraba en el edificio del Banco Central de Costa Rica y la participación remota de los señores: Miguel Cantillo Simon, Silvia Charpentier Brenes, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, integrantes de la Junta Directiva, cumpliendo con los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de instituciones públicas.

Esta sesión inició con la única participación virtual de los miembros de la Junta Directiva y de las señoras: Maribel Lizano Barahona y Celia Alpízar Paniagua. Posteriormente, se unieron a la sesión los señores: Hazel Valverde Richmond e Iván Villalobos Valerín. Su ingreso se consigna en el artículo 4. Asimismo, en el artículo 7 de esta acta, se deja constancia de la conexión de los señores: Alonso Alfaro Ureña, Bernardita Redondo Gómez, Henry Vargas Campos, Pablo Villalobos González y Mariano Segura Ávila. El señor Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda no participó en esta oportunidad.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, esta sesión fue grabada en audio y video. Del inicio de la sesión se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Damos inicio a la sesión extraordinaria 6193 del jueves 20 de junio de 2024. Por favor, compañeros, necesito, como es costumbre, que verifiquemos que hay una grabación en curso. Doña Silvia, don Max, don Miguel, don Jorge, doña Marta, mi persona, hemos verificado que hay una grabación en curso.”

**ARTÍCULO 2.** *Aprobación del orden del día.*

De inmediato, los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el orden del día. En relación con este asunto, se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Pasaríamos a la aprobación de orden del día. Entiendo que doña Marta tenía una observación por el orden del día, entonces, someto a su consideración, doña Marta, por favor.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Sí, yo quisiera solicitar que saquemos de la agenda de hoy el punto 5.1, con el propósito de revisarlo más cuidadosamente y antes de traerlo, tener una conversación, una discusión dentro de los miembros de Junta para ver la viabilidad de continuar con ese comité. Entonces, quisiera, por hoy, sacarlo de la agenda y posteriormente sería volverlo a traer.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muy bien, yo estoy de acuerdo. Los que estemos de acuerdo con la propuesta de doña Marta, por favor, alcemos la mano. Doña Silvia, don Max, don Miguel, don Jorge, obviamente, doña Marta, mi persona. Entonces, se excluye oficialmente el asunto 5.1 de la agenda del día de hoy.”

La Junta Directiva

**convino en:**

aprobar el orden del día, modificándolo en el siguiente sentido:

1. Adicionar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4, artículo 54, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, lo siguiente:
  - A. Dos asuntos de índole confidencial.
  - B. Informe verbal del presidente del Banco Central sobre participación en las reuniones anuales del Banco de Pagos Internacionales.
2. Excluir el asunto 5.1., referente a una propuesta de modificación de las potestades de la Comisión para la Fijación de Tasas de Interés del Banco Central de Costa Rica.

**ARTÍCULO 3.** *Asunto confidencial relacionado con un procedimiento administrativo.*

*Se deja constancia de que, el tema al que se refiere el presente artículo es de índole confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.*

**ARTÍCULO 4.** *Asunto confidencial relacionado con el concurso público CP-001-2023: auditor interno del Banco Central de Costa Rica.*

*Se deja constancia, por una parte, de que el tema al que refiere el inciso I del presente artículo es de índole confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 24*

*de la Constitución Política de la República de Costa Rica y, por la otra, de que el señor Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, fue invitado a participar en la discusión del asunto al que se refiere este artículo.*

**ARTÍCULO 5.** *Nombramiento de un miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.*

De inmediato, miembros de la Junta Directiva analizaron el asunto relativo al nombramiento de un nuevo integrante del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por vencimiento de un director de ese cuerpo colegiado.

Sobre el particular, se manifestó lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Doña Hazel, yo le pediría a usted, tal vez, que me ayude en esto. Habíamos acordado, también, hacer un documento, que distribuyó con alguna antelación, una propuesta para el nombramiento de un miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Como ustedes recordarán, nosotros, es un proceso que se abrió desde diciembre del año pasado, hemos estado entrevistando candidatos. En la última vuelta de esto, en la última iteración de esto entrevistamos dos candidatos. De los dos candidatos destacó el caso de Yin Leng Hong Montenegro (*sic*), me parece que es el...

**SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

Monteverde.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Monteverde, y quedamos en que ella hiciera una serie de averiguaciones sobre si, por los trabajos que realiza, tiene conflicto de intereses, nos han informado que efectivamente no tiene tales conflictos de intereses y que ella estaría disponible a partir del momento del nombramiento, que lo proponemos que sea a partir de 3 de julio, me parece, que es el, a partir del 4 de julio, en realidad.

Yo no sé, doña Celia, si quiere cargar el acuerdo. Yo le hice algunas modificaciones, entonces, yo no sé si usted tiene esa versión.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Esa no la tengo, don Róger.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Esa no la tiene, bueno no importa luego le paso la versión. No, sí la tiene, sí la tiene, porque ahí discutimos el uso del ‘habían enviado’ ¿recuerda?

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Sí, es cierto, un momentito.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Entonces. Bueno doña Silvia, adelante.

**SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

Gracias, nada más, quería aprovechar porque aquí tenemos a todas las personas que participan en esto., Quería asegurarme que todos los filtros, requisitos, condiciones, incompatibilidades y todo lo que toca revisar se ha hecho y que está completo.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Hemos pasado por varios filtros, pero no sé qué me puede decir, doña Hazel.

**SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

Sí, en el caso de doña Yin, nosotros revisamos con base en lo que ella declara y no se encuentra ninguna incompatibilidad para que ella ejerza el cargo.

**SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

Eso lo que quiere decir es que los posibles conflictos de interés, emergentes, potenciales, todo esto que ahora tiene una nomenclatura bastante complicada, es responsabilidad de la persona nombrada revelarlos para que el resto de los miembros de la Junta Directiva o ella tomen la decisión que corresponde.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Doña Hazel, tal vez, un momento para una pequeña precisión. El tema de incompatibilidad sí es algo que nos toca a nosotros, es una revisión que tenemos que hacer, esa sí nos corresponde. El tema de los conflictos de interés, recuerde, que pueden ser evidentes, potenciales o aparentes, ahí lo que le corresponde a la persona que juzgue en cada momento, si él tiene, entonces se debe abstener o no, es como yo lo entiendo.

Doña Hazel iba a decir y la interrumpí y bueno, ahí está don Iván lo veo también presto a aclararnos. Adelante, doña Hazel.

**SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

Sí, en efecto es como usted dice don Róger, incluso hay un criterio muy reciente del abogado del Conassif, de don Rodrigo Hidalgo, que confirma lo correspondiente. Que lo que corresponde es validar el tema de incompatibilidades y que, con respecto al tema de conflictos de interés, cuando ya un miembro declara un conflicto de interés, él tiene que tomar la decisión de en qué momento se abstiene de participar y en cuáles no. Porque existe una responsabilidad en las dos vías. No me puedo abstener más allá de lo que corresponde porque también, estaría evadiendo una responsabilidad, pero tengo que abstenerme cuando corresponde porque podría estar comprometiendo mi posición.

Entonces, más o menos bajo esa línea, es que la persona tiene que ir tomando sus decisiones en el momento que corresponda. Porque podría ser, también, que uno no tenga ningún conflicto de interés al ser nombrado pero que en el paso del tiempo alguno surja y tenga que hacer ajustes con respecto a ese tema. Pero, entonces, sí, nosotros lo que validamos es que cumpla con los requisitos de la ley y que no tenga una incompatibilidad directamente con lo que está definido en ella.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Adelante, don Iván.

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Sí, nosotros, también, tenemos criterios en esa misma línea, incluso trascendemos. Todo parte de la Constitución con el derecho de las personas al trabajo, elegir el trabajo que quieran. Están las limitaciones legales que son las que hay que, necesariamente, aplicar en todos estos procesos, que

son éstas, las que tenemos en la Ley Orgánica, algunas de la Constitución y cosas de éstas que hay alguna normativa relacionada con el nombramiento de personas en órganos colegiados de entidades públicas.

Pero, efectivamente, cuando ya eso no es viable, se superan todos esos, por llamarlo así, requisitos mínimos, lo siguiente es que en cada caso personal se valora, la persona valora, y tiene los deberes, eso sí, de expresarlos y de manifestarlos, si no puede incurrir en responsabilidades, pero ya eso no es parte del proceso como tal. Uno los ve, que no es este caso porque es Conassif, uno lo ve, nombramientos que pasan por la Asamblea Legislativa, que sí utilizan esos factores a veces para descartar ellos ya en su criterio político, descartar personas, si les parece o no les parece.

Incluso, han descartado en el pasado por la profesión, sabemos del caso de la señora que descartaron por ser abogada y les parecía que no era pertinente para el Banco Central, pero ya ellos utilizan, con las facultades constitucionales que tienen, otros criterios para decidir si avalan o no los nombramientos que hace el Ejecutivo. Pero en este caso, no es ese, en este caso es de ustedes y tienen que apegarse a lo que son estos requisitos que sí tienen que estar, claramente, comprobados, de que los cumplen o que no están en las incompatibilidades. Eso es un requisito, sí, también, hay incompatibilidades, pero nosotros, también, tenemos criterios en ese sentido.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias, don Iván. Si hay alguna pregunta, algún comentario, sino para someterlo a votación.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Don Róger.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Sí, dígame.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Quería que le comparta el borrador de acuerdo.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Puede compartirlo, sí. Ah no, pero... ese sí, fue el que revisamos juntos si, a inicio de la semana el lunes algo así fue.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Sí, esta es la versión del lunes.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Entonces, tal vez, una repasadita rápida. Todo parte de que hay que sustituir a un miembro, que es el caso de don Víctor Manuel Garita González, él se le había nombrado del 3 de julio de 2019 al 3 de julio de 2024, es el vencimiento que viene.

De acuerdo con el artículo 169 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, es a la Junta a la que corresponde hacer ese nombramiento. Nosotros sabíamos, el Banco conoce con antelación sobre estos vencimientos, razón por la cual desde el 22 de diciembre de 2023 se abrió un concurso público, de hecho, el concurso se mantiene todavía abierto. A la fecha del 26 de abril, que fue cuando iniciamos la última iteración existían 82 postulantes que han enviado su hoja de vida, si le parece bájelo un poquito más, entonces esos aspirantes todos fueron evaluados precisamente por lo que acabamos de hablar, de las incompatibilidades de ley y todas las verificaciones que se le hacen.

Entonces ocurre, con esas verificaciones quedaron alrededor de cuatro candidatos, eventualmente y la Junta revisó esos atestados y decidió entrevistar a dos de ellos. Dichas entrevistas se realizaron el 22 de... el 28 de mayo de este año, o sea, hace menos de un mes y en estas entrevistas destacó el desempeño de Yin Leng Hong Monteverde y bueno, entonces ¿qué es lo que observamos de ella?, que cuenta con capacidad de conocimiento y materia financiera, bancaria y bursátil, tiene una promoción académica como licenciada en Producción Industrial del Instituto Tecnológico de Costa Rica y posee una maestría en finanzas de la Universidad Fundepos Alma Mater.

Tiene experiencia en administración de tesorería, finanzas y portafolios de inversión, posee experiencia en puestos de liderazgo, tanto en entidades financieras como entidades comerciales del país y en las pruebas mostró una alta capacidad de análisis, pensamiento crítico y toma de decisiones, adicionalmente hizo gala de un adecuado conocimiento del sistema financiero nacional, sobre la coyuntura económica actual y los retos que enfrenta Costa Rica en materias de supervisión y regulación financiera.

Dado lo anterior, lo que sometemos a votación en este momento es que la Junta la nombre a ella como miembro del Conassif por un periodo de cinco años, a partir de 4 de julio de 2024 y esos serían los elementos del acuerdo.

Entonces si hay algún comentario, observación, sino para proceder a votarla. Entonces, veo que estamos listos para votar. Los que estemos listos para votar levantemos la mano. Entonces, observo a don Jorge, don Miguel, don Max, doña Marta, doña Silvia. No lo... quedamos aquí, no voy a pedir la firmeza, la firmeza quedaría a partir de hoy en ocho, con el acta que se apruebe.

Quiero que me den un espacio porque lo usual ha sido que se nombra y sale un hecho relevante, pero yo no he hablado con don Víctor Garita, entonces, me parece, que la cortesía mínima es llamarlo, yo lo llamo y hablarle a don Víctor que el día de hoy se tomó tal decisión. Entonces, que sea él el primero que sepa que no hay una reelección.

Yo entendería, que él tiene claro que no hay una reelección porque de hecho otros miembros del Conassif me preguntaron: ¿qué tengo que hacer para que me reelijan? Y yo les dije, bueno inscribanse, hay un concurso abierto y entonces ahí, el concurso sigue abierto, entonces, se toman en cuenta los que están inscritos en el concurso. Entonces, sí quisiera tener esa conversación con don Víctor.

Doña Hazel y luego don Miguel.

**SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

Tal vez, nada más, poner sobre la mesa que hay algún riesgo, ya después de haber tomado el acuerdo, de que eso se sepa antes de que se anuncie, por eso es que siempre se ha tomado el acuerdo en firme y se anuncia el mismo día, pero nada más para su valoración.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Don Róger, ¿por qué no lo tomamos en firme?

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Voy a escuchar a don Miguel y volvemos a eso. Adelante, don Miguel.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Sí, no tiene que ver con esa pregunta y yo no tendría problema tomarlo en firme. Pero la pregunta más bien para Hazel es, ¿el próximo vencimiento del Conassif cuándo sería? Y la otra pregunta es ¿si en ese concurso han entrado más participantes?

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

El 29 de julio hay un trabajo, me le estoy adelantando a doña Hazel, un trabajo que ella ha venido haciendo de que se va a traer, de nuevo, una recapitulación completa de todos los candidatos que se han valorado. Todos aquellos que se han ofrecido los va a ordenar de acuerdo, creo que es con pensamiento crítico y creo que hay tres candidatos más que estaban evaluando, pero estoy hablando más de la cuenta la pregunta es para usted, no para mí.

**SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

Sí, en efecto, sólo han entrado cuatro personas adicionales de la fecha, del última corte que hicimos ahora. Mandamos a hacer tres pruebas adicionales, pero cuando mandamos a hacer tres, de las tres pruebas, dos declinaron participar. Creo que también, el ruido que hay alrededor de los temas en Sugef, no debe estar haciendo fácil que la gente se sienta motivada a participar, porque sabe que entran en un proceso muy complicado. Estamos, entonces, tal y como dice don Róger, estamos haciendo una revisión de todos los candidatos que se han visto en las diferentes listas, que no se habían entrevistado e incluso los que se habían entrevistado, pero no se habían escogido en su momento para que ustedes puedan proceder a revisarlos.

Tenemos cerca de 90 candidatos que han participado en el proceso, en total y lo que vamos a tener incorporado, entonces, es uno adicional, no, perdón, hay dos adicionales completamente nuevos. Nosotros contactamos dos que dijeron que no y dos que dijeron que sí. Entonces, vamos a incorporar dos totalmente nuevos.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Y la fecha es 29 de julio, verdad, doña Hazel?

**SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

Creo que es 24, doña Celia lo debe tener más... o 27.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Sí, ya les confirmo.

**SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

Okey.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Sí, tendríamos un periodo, más o menos, de cinco semanas para revisar la lista, tomar la decisión si queremos entrevistar más gente y finalmente, traer el acuerdo. Es suficiente tiempo, es ajustado, pero es suficiente tiempo. Someto de nuevo, estarían dispuesto a tomarlo en firme, en realidad doña Marta me hace pensar que tenemos que hacer es tener el cuidado de la información.

Porque no queremos, bueno, no quiero caer en la descortesía de que don Víctor se entere por un hecho relevante en la prensa y no porque nosotros, bueno yo, como representante de la Junta omití informarle. Entonces yo es algo que le hablaría a él hoy mismo en la tarde, pero si ustedes quieren que se tome en firme, se toma en firme.

Adelante, doña Celia.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

24 de julio es el próximo vencimiento.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿24 de julio?

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Sí, señor.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Tenía la fecha mejor, más precisa doña Hazel. Muy bien, ¿quieren votarlo en firme o le damos la automaticidad...? Ya veo con el lenguaje corporal que me dicen que sí. ¿Estamos de acuerdo con darle firmeza al acuerdo? Don Jorge, don Miguel, don Max, doña Marta, doña Silvia y mi persona. Aprobado en firme por unanimidad, me comprometo a hablar con don Víctor hoy en la tarde para contarle cuál fue la decisión.”

La Junta Directiva

**al considerar que:**

A) Mediante artículo 12 del acta de la sesión 5883-2019, celebrada el 3 de julio de 2019, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso designar, por un período de cinco años, contados a partir del 3 de julio de 2019, al señor Víctor Manuel Garita González, como miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).

B) El periodo de nombramiento del señor Víctor Manuel Garita González vence el próximo 3 de julio de 2024.

C) De acuerdo con lo dispuesto en el literal a), del artículo 169, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, le corresponde a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica nombrar a las personas que ocuparán los cargos de miembros del Conassif.

D) El viernes 22 de diciembre de 2023 se anunció la apertura de un concurso público para que las personas que consideraran que cumplieran con las condiciones para ser miembro del Conassif y que tuvieran interés de participar, enviaran sus atestados al Banco Central de Costa Rica. En este proceso, que continúa abierto, ochenta y dos postulantes, al 26 de abril de 2024, habían enviado su hoja de vida.

Dichos aspirantes han sido evaluados conforme a los criterios establecidos para ello, lo que comprendió aspectos como conocimientos técnicos, experiencia profesional e incompatibilidades legales. A los candidatos precalificados se les sometió a una serie de pruebas destinadas a analizar su capacidad de liderazgo, integridad y pensamiento estratégico.

E) La Administración del Banco presentó una nómina con 4 candidatos a la Junta Directiva en una sesión de trabajo el 9 de mayo de 2024. Los miembros de la Junta realizaron un análisis detallado de los atestados de cada uno y decidieron entrevistar a dos de ellos.

F) El 28 de mayo de 2024, en el Despacho de la Presidencia del Banco Central de Costa Rica, los

miembros de la Junta Directiva entrevistaron a los candidatos preseleccionados.

En dicha entrevista destacó el desempeño de la señora Yin Leng Hong Monteverde, quien:

- i) Cuenta con amplia capacidad y conocimiento en materia financiera, bancaria, bursátil y de banca de inversión.
- ii) Cuenta con una sólida formación académica, es licenciada en Producción Industrial del Instituto Tecnológico de Costa Rica y posee una Maestría en Finanzas de la Universidad Fundepos-Alma Mater y amplia experiencia en manejo de tesorería, finanzas y portafolios de inversión.
- iii) Posee una amplia experiencia en puestos de liderazgo dentro de entidades financieras y comerciales costarricenses.
- iv) En las pruebas, mostró una alta capacidad de análisis, pensamiento crítico y toma de decisiones. Adicionalmente, evidenció un adecuado conocimiento del sistema financiero nacional, la coyuntura económica actual y los retos que enfrenta Costa Rica en materia de supervisión y regulación financiera.

### **dispuso en firme:**

nombrar a la señora Yin Leng Hong Monteverde, portadora de la cédula de identidad 1-1071-0289, por un periodo de cinco años, contados a partir del 4 de julio de 2024, en el cargo de miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, con todas las atribuciones, facultades, deberes y responsabilidades, y en observancia de lo establecido en la normativa y legislación atinente a la materia.

**Comunicar a:** Presidente del Banco, señora Yin Leng Hong Monteverde, Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, diario oficial La Gaceta (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Servicios Compartidos, División Transformación y Estrategia, Departamento de Gestión del Talento Humano, superintendencias, intendencias, Auditoría Interna del Consejo y asesorías del Conassif).

### **ARTÍCULO 6.** *Informe verbal del presidente del Banco Central sobre participación en las reuniones anuales del Banco de Pagos Internacionales.*

Don **Róger Madrigal López**, presidente del Banco Central, comentó sobre su participación en la Conferencia Anual de Bancos Centrales y en la 94<sup>th</sup> Reunión General Anual del Banco de Pagos Internacionales, a llevarse a cabo del 27 al 30 de junio de 2024, en la ciudad de Basilea, Suiza.

De este asunto se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Doña Celia, pasaríamos ahora, en asuntos de política, hacer pasar a los compañeros de las divisiones, Económica, Análisis de Datos y Gestión de Activos y Pasivos, o sea, completar la gente que nos acompaña en Junta para las decisiones que corresponden.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Sí, señor, ya los llamamos.

Don Róger, no sé si quiere aprovechar, mientras ingresan los compañeros, para informar que la próxima semana usted va a estar fuera.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Cierto, eso lo hablamos ayer en reunión de trabajo, pero la semana entrante estaré en las reuniones anuales del Banco de Pagos Internacionales. Eso va a ser de miércoles a domingo, de hecho, el domingo hay una sesión.

Entonces eso hace que el próximo 27 yo no estaría en la Junta y le pediría don Miguel, por favor, como nuevo vicepresidente de la Junta, que conduzca la discusión. Doña Hazel, obviamente, está enterada y entonces, vamos a hacer una coordinación este fin de semana para ver los temas que corresponden para la próxima sesión. Ahí lo estaríamos molestando, don Miguel.”

**Se dio por recibido.**

**ARTÍCULO 7.** *Análisis de temas de política monetaria: Revisión de la Tasa de Política Monetaria (TPM).*

*Los señores Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de Análisis y Asesoría Económica, Evelyn Muñoz Salas, directora del Departamento de Investigación Económica, Julio Rosales Tijerino, director del Departamento de Estabilidad Financiera, Carlos Brenes Soto, Álvaro Solera Ramírez, Esteban Sánchez Gómez, César Ulate Sancho y Susan Jiménez Montero, todos colaboradores de la División Económica, así como Rigoberto Torres Mora, director interino del Departamento Integración y Análisis de Datos, adscrito a la División de Análisis de Datos y Estadísticas, participaron en la discusión del asunto al cual se refiere este artículo.*

En línea con lo dispuesto en el numeral 2, artículo 5, del acta de la sesión 6192-2024, celebrada el 19 de junio de 2024, la Junta Directiva entró a conocer una propuesta de la División Económica y de la División de Análisis de Datos y Estadísticas conducente a revisar el nivel de la Tasa de Política Monetaria (TPM), conforme las fechas indicadas en el calendario establecido para las reuniones de política monetaria para el 2024, aprobado por la Junta Directiva, en el artículo 6 del acta de la sesión 6153-2023, celebrada el 23 de noviembre de 2023.

De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Denme un consabido receso de tres minutos mientras viene la gente, ya vengo.

*Se deja constancia de que el presidente de la Junta Directiva decretó un receso desde las diez horas con diez minutos y hasta las diez horas con trece minutos. Durante el receso se conectaron a la sesión los señores Alonso Alfaro Ureña, director de la División Económica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión Activos y Pasivos, Henry Vargas*

*Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Pablo Villalobos González, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.*

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

...insumos para la decisión del día de hoy, todavía no nos ha dado una recomendación, entonces, esperemos. Tal vez, antes de un...

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Don Róger, ya retomamos la grabación.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Ah, perdón.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Sí, señor.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Porque algo me pasó aquí porque los perdí, no los estoy viendo. Voy a ver qué pasó.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Pero nosotros sí lo vemos a usted.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Qué dicha, bueno. Ya recuperé la pantalla. Buenos días a los compañeros. El día ayer quedamos en lo que Alonso denominó insumos para la decisión del día de hoy. No sé si quedaron algunos puntos pendientes, si se pudo averiguar algo de la construcción – algo pasa que el sistema me está sacando.

Perdónenme, ¿me están viendo?

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Sí, señor.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Vamos a ver. Hace ocho días era a Édgar al que le pasaba esto. Bueno, quería hacer la consulta que quedaron algunos temas pendientes ayer, pero no sé si les dio tiempo, entre ellos una consulta sobre la construcción, que dijimos si estaba listo para hoy, perfecto, si no, esperamos para la próxima reunión. Pero sí hubo una pregunta muy interesante que hizo doña Silvia sobre el caso peruano. Entonces, yo no sé si empezamos por ahí.

**SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

Sí, señor, claro. Ese tema lo traemos muy explícitamente.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Entonces, adelante. Procedan.

**SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

Muchísimas gracias. Vamos a empezar un poco recapitulando lo que habíamos visto el día de ayer con la coyuntura internacional, en el que, en general, la inflación global está bajando, pero en algunas economías el indicador de inflación repuntó levemente, como en la zona del euro, Brasil,

Uruguay. Algunos bancos centrales iniciaron el recorte de las tasas de interés de referencia, la zona del euro, Canadá, Suiza, que el día de hoy hizo una reducción adicional, ya les mostramos el gráfico, Suecia. Por el contrario, aún con la información favorable de inflación que tuvimos el día de ayer en Inglaterra, el Banco de Inglaterra decidió mantener más bien la tasa. El tono restrictivo de la política monetaria continúa en esta coyuntura.

Veíamos el día de ayer que había una relativa estabilidad en los precios del petróleo, pero se han registrado incrementos en los costos de transporte. Tenemos una tarea pendiente de construir un indicador más al detalle del comercio que llega y sale de Costa Rica con respecto a esos costos de transporte, pero que, globalmente, se han incrementado, no a los niveles que vimos hace un par de años, pero sí más que el incremento inicial que vimos a principios de este año.

Los indicadores de corto plazo de actividad económica dan señales positivas, pero persisten los riesgos asociados a un escalamiento de conflictos geopolíticos actuales, muy especialmente el tema de tensiones comerciales y eventos climatológicos adversos.

Recapitulemos, tal vez, el gráfico que tomamos la decisión de traerlo otra vez, justamente, por las dos decisiones que se anunciaron el día de hoy, el del Banco de Inglaterra, perdón, tres decisiones, el Banco de Inglaterra, Suiza, el Banco de Inglaterra que mantuvo, a pesar de las noticias favorables de inflación. Suiza que realizó una reducción adicional en su tasa de referencia, que generalmente es bastante baja y tomó una decisión adicional el día de hoy. Y Brasil, también, tomó la decisión de mantener la tasa en este contexto.

Uno de los casos que se discutió ayer, que parecía muy interesante, es el caso peruano que a pesar de tener resultados de inflación que están dentro del rango meta de ellos, ha decidido mantener esa tasa en la última reunión. Tenemos un par de diapositivas. Betty, si gusta nos puede comentar un poquito más al respecto de este caso.

**SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

De acuerdo, Alonso. Perú, desde setiembre del 2023, ellos tienen reuniones mensuales, ha hecho ajustes de 25 puntos base en cada uno de los meses, son ocho ajustes los que ha realizado desde setiembre, para un acumulado de 200 puntos. Hay dos excepciones que fue la decisión de marzo y la decisión de junio. Particularmente, en el caso de marzo pasado, todavía ellos tenían la inflación, les aumentó en el mes de febrero de 3 a 3,1, entonces, la tenían fuera del rango. Ellos tienen un rango meta, le llaman, entre 1 y 3.

Y, particularmente, señalaron en esa ocasión que, también, ha habido aumentos en la inflación, el indicador de inflación, sin energía y sin alimentos, que también, la ubicaban por encima de ese límite superior. Las expectativas señalaron en esa ocasión, estaban dentro del rango, reconocieron que la inflación venía a la baja, pero que había riesgos externos, sobre todo los asociados al flete marítimo. Particularmente, en la decisión de junio pasado, del 13 de junio, tienen la inflación, que es lo que señalaba don Miguel, que hizo la consulta ayer, la inflación la tienen en el 2%, exactamente al centro del rango meta verdad.

Sin embargo, hay algo que señalan en este informe de junio, es que la inflación sin alimentos y energía mostró una interanual del 3,1 en mayo, un ligero aumento, pero que sí ven en el caso de algunos rubros de servicios que hay una resistencia a la baja. Eso es algo que señalan. Con expectativas de inflación reconocen que continúan a la baja, con una baja gradual, pero al mes de mayo se ubicaron en 2,56, o sea, han mostrado un comportamiento, una relativa estabilidad siempre dentro del rango de tolerancia.

Señalan, yo creo que el mensaje es de prudencia y sobre todo señalando ahí que hay en servicios hay una resistencia a continuar bajando. Calculan en ese informe, le llaman programa monetario, algo que le llaman tasa de interés de referencia, bueno, la nominal, que es su tasa de referencia y la real que es una simple resta entre la tasa nominal y la expectativa de inflación a doce meses, que generan de la encuesta y la ubican, con la información a junio, en un 3,99 -espere para ver, es que casi no se ve-.

**SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

Diecinueve, creo que es.

**SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

3,19 -ya mis ojos no me dan-.

**SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

Sí, es 3,19.

**SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

3,19; bueno. Entonces, ese nivel que es la otra consulta que nos hicieron, ¿es alto?, ¿es bajo?, ¿cómo está en términos de la neutralidad de la política monetaria? La siguiente Esteban. Ellos, este indicador lo publican y lo que señalan en este informe de junio es que esa tasa en términos reales, bueno, primero que su tasa de interés en términos nominales es de las más bajas de una muestra de países. Ahí le llaman los países más grandes de Latinoamérica y efectivamente, en términos nominales es la más baja de esa muestra de cinco países.

Y la real *ex ante* también, es de las más bajas. Eso es un comentario que hacen. Ahora, ese 3,19 ¿qué tan alejado está de la real neutral? Lo que pudimos encontrar fue un estudio que presentaron el año pasado y que muestran -es la siguiente Esteban, por favor.

**SR. ESTEBAN SÁNCHEZ GÓMEZ:**

Betty.

**SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

Sí.

**SR. ESTEBAN SÁNCHEZ GÓMEZ:**

Es que doña Celia tiene levantada la mano.

**SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

Es que no tenía la cámara, Celia.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Sí, gracias, Betty, eso es.

**SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

Sí, perdón, la tenía. En este estudio presentan dos indicadores de tasa, que le llaman tasa neutral de interés y lo calculan para una mediana de estimaciones y un promedio de estimaciones de esa tasa real neutral. Si vemos esa historia no tenemos más información de qué metodología o cómo calculan, están las referencias, pero si vemos la tercera columna de cada uno de esos dos cuadritos,

podemos decir, bueno, la real neutral puede andar entre el 1,5 y el 1,7 sea que se tome la mediana de las estimaciones o el promedio de las estimaciones.

Entonces, en este momento si hacemos ese comparativo, nos lleva a señalar de que la política monetaria, con esos niveles de tasa nominal, es de tasa de interés de política nominal, está restrictiva aún. Eso es lo que conseguimos de Perú.

**SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

Betty, tal vez, un elemento adicional es que, si uno ve las últimas columnas de las estimaciones, uno ve que eso es congruente con la literatura al respecto, que las estimaciones que se hacen, generalmente, tienen un rango muy amplio y ahí van desde negativo hasta más de 3. Entonces, tal vez, si uno utiliza esa confianza del 95%, en ese caso, sí potencialmente estarían dentro del rango, pero tomando en cuenta que esa es la métrica.

Nosotros hemos utilizado una métrica que es todavía más estricta en el sentido de que es, nada más, medio punto porcentual para arriba y para abajo de la estimación central que tenemos de 1,4. Pero, en magnitud sí es una distancia grande respecto a esa neutralidad que han estimado. Ese era el comentario. Muchas gracias, Betty.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Sí, muchas gracias, yo creo que está muy completo. Muchas gracias.

**SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

Con gusto.

**SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

Muchas gracias. Entonces, eso era el tema que traemos sobre la recapitulación de temas de economía internacional. En la coyuntura nacional ayer vimos que hay una diferencia en términos de la aceleración de la actividad del régimen especial, mientras que el régimen definitivo se mantiene, un crecimiento en torno al 3%.

En el mercado laboral la tasa de desempleo se ha mantenido, relativamente, constante alrededor del 8% en las últimas observaciones; con una ocupación en el grupo que típicamente pensamos más integrado al mercado laboral que retornó al nivel prepandémico. Las exportaciones del régimen definitivo se estancaron ante la caída de las ventas del agro, mientras que el régimen especial sí ha habido una aceleración del crecimiento de las exportaciones y también, una aceleración de las importaciones, en general, de toda la economía, de todos los regímenes.

Las finanzas públicas mostraron un pequeño deterioro, pero la existencia del superávit, que todavía se mantiene, es coherente con esa trayectoria de la sostenibilidad fiscal. Una novedad que traíamos el día de ayer es que la reducción de la Tasa de Política Monetaria se refleja, en mayor medida, en las tasas pasivas, pero hay un pequeño cambio, un inicio de una transmisión un poco mayor en las tasas activas.

El premio por ahorrar en colones continúa en negativo, incluso, se incrementó el lado negativo ligeramente. Pero, una noticia favorable es que se ha moderado la liquidez que se mantiene en el MIL por diferentes razones que han contribuido a que eso ocurra, no necesariamente eso se va a mantener en el tiempo ante los pagos que tiene que hacer Hacienda pronto.

Ha habido dolarización de los agregados monetarios, especialmente, depósitos a plazo y crediticios, aunque no de manera desordenada, incluso, esto no lo enfatizamos ayer, pero incluso en algunas métricas se ha mantenido constante y no se ha incrementado. Lo mismo en términos crediticios que sí ha habido una pequeña dolarización adicional.

En mayo, especialmente, la disponibilidad relativa de divisas se moderó. En línea con regularidades que tiene el mercado, especialmente, con la estacionalidad del turismo, pero es un fenómeno que se ha revertido un poco en junio, aunque no llegando, todavía necesariamente a los niveles que veíamos en meses anteriores.

Por último, la inflación interanual todavía está en terreno negativo, pero con tasas que cada vez se acercan más al cero y la estimación de más corto plazo, ya vamos ahorita a ver, cuál será.

Un elemento que nos preguntaron el día de ayer era relativo a las expectativas o indicadores de confianza, en general, de los agentes económicos y estos son cuatro gráficos que, típicamente, hemos traído y también, se publican en el Informe de Política Monetaria. La mayoría de ellos ha experimentado aumentos; sin embargo, hay algunos rezagos en esta información, por ejemplo, el índice empresarial de confianza de Uccaep no hay observaciones nuevas en este año, hicimos una consulta hoy en la mañana y parece que la otra semana es que se publicará nueva información.

La última información de la UCR, hay un movimiento en direcciones opuestas en términos de la confianza del consumidor que es un movimiento a la baja, mientras que, las expectativas empresariales continúan con un crecimiento al alza en este indicador. Las expectativas de confianza del agente económico que produce el Banco Central todavía no está la última estimación, no ha cerrado, pero la previa, la del primer trimestre del 2024 sigue experimentando crecimientos. Entonces, en resumen, de todos estos indicadores, en general, hay una mejora con excepción de la parte del consumidor de la UCR en la última observación.

Otra pregunta que se hizo el día de ayer y que traíamos información es cómo se ve la distribución de las expectativas cambiarias y nos concentramos para claridad de la exposición, en las expectativas a 12 meses. Lo que vemos es que, en la mayoría, durante los últimos meses, hay expectativas de variación cambiaria de la encuesta, esto viene de la encuesta, porque es en la que se pueden hacer estas distribuciones a diferencia de las de mercado, en la encuesta se pueden hacer estas distribuciones y refleja que la mayoría, cerca de la mitad de las observaciones indican que hay una expectativa de variación cambiaria superior al 4%.

Durante mayo no hubo ninguna observación que indicara que alguna persona encuestada tuviera una expectativa de variación cambiaria negativa. Pero y tal vez, aquí hay un detalle que vale la pena resaltar sobre el cuadro, las últimas observaciones son actualizaciones de la encuesta que está en proceso. Entonces, las últimas tres son observaciones de junio con diferentes muestras que se han ido acumulando a través del tiempo, no es una observación de un mes. Las últimas tres son cortes de los meses.

Entonces, vemos que conforme ha aumentado, perdón, conforme ha pasado el tiempo, en junio, han vuelto a aparecer observaciones que indican una posible variación cambiaria negativa, que anda alrededor del 10% y que son congruentes con lo que se ha observado de un año hacia atrás. En promedio, generalmente, esas son las observaciones que se encuentran que tienen una variación negativa. Y ha habido una reducción de las que esperan que sea una variación positiva superior 4%.

Algo interesante es que vemos en el gráfico de la derecha cómo contrastan las observaciones de la encuesta con las que se obtienen del mercado. Las observaciones de las expectativas de variación cambiaria que se obtienen de instrumentos del mercado experimentaron un incremento a inicios del año pasado y se han mantenido relativamente constantes con algunas variaciones, con algunas oscilaciones, pero no de gran magnitud, en este momento están en 3,7.

Mientras que las observaciones de la encuesta, la mediana -incluso, hay que recordar que la mediana debería ser un indicador que varíe menos- sí ha experimentado variaciones que son considerables, de hecho, en mayo hubo un incremento en el que, prácticamente, se duplicó la expectativa de variación cambiaria para ese mes con respecto al mes anterior y ahora se redujo a un nivel similar al de las observaciones de mercado.

Veo que don Miguel tiene la mano levantada.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Alonso, está súper interesante y muy interesante todo, también, que ya veo que por lo menos sí hay agentes que piensan que puede reevaluarse, que eso es interesante. La pregunta que le iba a hacer era si, eventualmente, uno podría hacer esta encuesta, así como, no sé, me imagino yo que alguien que debe tener una idea muy clara de la inflación son los gerentes de compra de los supermercados y cosas de eso, deben saber esto bastante bien. Que, si se le pudiera hacer, qué tan fácil sería hacer una encuesta de expectativas cambiarias, no sé a participantes de las mesas del Monex, de los bancos, bueno y si estarían dispuestos a darlo, quizás no lo den, pero tal vez, sí. O también, operadoras de pensiones, gente que ese sea su vivir más que, porque puede ser académicos o gente que no, necesariamente, les toque vivir de esto.

**SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

Sí, de hecho, ahí tengo un par de comentarios. En esta encuesta están incluidas esas personas, no tenemos la distribución por estrato. Por motivos de tiempo no logramos construir esa información, pero, algo que sí es relevante notar es que la distribución de esta muestra tiene bastantes empresarios y en proporción es menor el número de... son cuatro estratos, si recuerdo bien, analistas bursátiles, consultores financieros y académicos, aparte de los empresarios. Entonces, son cuatro estratos.

Entonces, sí hay observaciones de esas personas que participan: intermediarios financieros o en bolsa, en puestos de esta naturaleza. Entonces, la información que existe, actualmente, permitiría construir el mismo gráfico por estrato recordando eso sí que el número de observaciones, sobre todo en los tres que no son empresarios es relativamente menor. No sé si quisiera tal vez, la División de Análisis de Datos y Estadística complementar algo de esta información que estoy dando.

**SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

No. Tal vez, el gran reto es la baja en la tasa de respuesta. Ahí, tenemos planeado un trabajo para tratar de revitalizar la muestra porque ya hemos notado que hay algún grado de desgaste y eso nos está afectando. Entonces, esperamos en este año poder hacer una revisión de la muestra para tratar de mejorar en términos de la cantidad de personas que responden cada vez que se les envía la consulta.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Yo he visto, por cierto, yo en esto he visto a veces que la gente responde como que se han hecho ahora estas encuestas en lugares académicos y todo, como alguna especie de lotería de algo. No sé, de las cosas que tiene el Banco que puedan ser interesantes son estas monedas conmemorativas de

1 quinientos pesos o una cosa así. Y hacer una rifa de eso los que participen en esta cosa para  
2 interesarlos.

3  
4 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

5 Sí hay que buscar estrategias creo que todo tiene pros y contras. A veces tampoco dar como  
6 incentivos para que respondan creo que es como recomendado, pero sí, vamos a tratar de analizar  
7 qué se puede hacer.

8  
9 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

10 Muchas gracias, Henry por el complemento. Voy a continuar, no veo manos levantas. En esta parte  
11 lo que tenemos es la misma información que teníamos el día de ayer. Voy a hacer una pausa.  
12 Rigoberto Torres nos puso en el chat que 'las razones de contracción en la construcción residencial  
13 están en proceso de investigación y necesitamos que cierre la encuesta trimestral por lo que el  
14 análisis detallado de los fenómenos que están asociados con el tema de la construcción los vamos a  
15 discutir en una ocasión posterior con información precisa'. En este momento necesitamos más  
16 información para poder hacer el comentario respectivo que requiere la Junta.

17  
18 Entonces, lo que traíamos era que la inflación preliminar con esta proyección de muy corto plazo es  
19 que la inflación de junio, potencialmente, ya estaría en un valor positivo. Especialmente, impulsado  
20 por servicios que sería un crecimiento de 1,8 y la compensación es los bienes que tienen un  
21 crecimiento negativo o un decrecimiento de 1,1.

22  
23 Esto lo habíamos comentado el día ayer, entonces voy a continuar al siguiente gráfico en el que  
24 veíamos que la proyección de inflación nos indica que cuando incluimos el mejor criterio a partir  
25 de los modelos univariados satélites que tenemos en el Banco -el modelo de inflación por  
26 componentes, univariado, factores, combinación bayesiana- para las proyecciones de corto plazo. Y  
27 esto quiere decir que lo hacemos tanto para junio, para el cierre del segundo semestre como para el  
28 tercer trimestre completo de este año 2024.

29  
30 Eso lo incluimos y a partir de ahí es que el modelo funciona y nos dé un resultado. Vemos que  
31 estaríamos dentro de valores positivos ya en este tercer trimestre y estaríamos en el primer trimestre  
32 del otro año, en un valor cercano, en un valor de 2% que es el límite inferior del rango de tolerancia  
33 alrededor de la meta.

34  
35 Un fenómeno muy parecido es el que observamos con la inflación subyacente que no tuvimos una  
36 variación negativa en ningún momento y más bien ya está experimentando una aceleración que nos  
37 llevaría aproximarnos a la meta que tenemos del 3%.

38  
39 Cuando vemos los temas de brecha de producto y expectativas de inflación. Ayer comentábamos  
40 que esa brecha del producto ahí aparece positiva, pero Evelyn enfatizó que estadísticamente esto es  
41 cero. Entonces, no vemos presiones inflacionarias asociadas con excesos de demanda. Además, se  
42 estima que las expectativas de inflación estarían en valores inferiores al 3% en el resto del 2024 y  
43 en la primera parte del 2025, pero en el promedio en el horizonte de proyección ya alcanzarían un  
44 valor de 2,9.

45  
46 El gráfico que nos indica qué es lo que ocurre con la tasa nominal correspondiente a la neutralidad.  
47 Lo que vemos es en el gráfico de la izquierda que, actualmente, nosotros tenemos... la Tasa de  
48 Política Monetaria está en 4,75. El promedio del trimestre es ese que se ve ahí con un valor de 4,9.  
49 El modelo sugiere que nos vamos acercando, deberíamos ir acercando en la Tasa de Política  
50 Monetaria a una tasa cercana a ese 4,5 que es en realidad una postura ya en el centro de esa

1 neutralidad que hemos definido como que en el largo plazo va de 3,9 a 4,9 utilizando esa mejor  
2 estimación que calculamos para el último Informe de Política Monetaria y la meta de inflación.

3  
4 En el corto plazo, eso sí tenemos que esa neutralidad se debe definir utilizando las expectativas de  
5 inflación y en esto me voy a ampliar... voy a ampliar un poquito en un par de minutos. En el gráfico  
6 de la derecha lo que vemos es esa trayectoria específicamente con la tasa real. De nuevo, veríamos  
7 que, en el tercer trimestre, potencialmente, ya entraríamos dentro de ese rango de neutralidad y algo  
8 muy importante recordar es que hay una reunión de política monetaria que ocurrirá en menos de un  
9 mes, el 18 de julio y posteriormente hay una pausa de dos meses, prácticamente, para la siguiente  
10 reunión.

11  
12 Don Miguel.

13  
14 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

15 Sí y tal vez, aquí la pregunta son varias preguntas acerca de eso de usar las expectativas de inflación  
16 para esa primera parte que usted iba a hablar algo. Tal vez, dos preguntas es una, que por qué usa la  
17 de 12 y por ejemplo no la de 24, primera. Y la segunda pregunta es, esas expectativas, bueno, no  
18 hemos visto el gráfico de eso, pero me imagino que tanto las del mercado como las de la encuesta  
19 tienden a ser bastante más volátiles y si eso no le preocupa. Gracias.

20  
21 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

22 Muchas gracias, sí. Tal vez una apreciación es que las expectativas que se incluyen en esta parte del  
23 gráfico -Evelyn usted me corrige- es para los siguientes trimestres, lo que no me acuerdo  
24 exactamente es cuántos, creo que es en un año.

25  
26 **SRA. EVELYN MUÑOZ SALAS:**

27 Sí.

28  
29 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

30 Entonces, justamente para el primer tracto de este gráfico de esa línea amplia amarilla es que se  
31 usan las expectativas de inflación y ya después, para el resto del periodo se usa la meta. Entonces,  
32 justamente, como es para un periodo un horizonte menor a un año, es la razón por la cual utilizamos  
33 las expectativas de 12 meses.

34  
35 Voy a ampliar un poco -y más bien si quiere, Esteban, podemos pasar al siguiente- porque quería  
36 mostrarles cómo se ve eso cuando nosotros usamos las expectativas de la encuesta, por ejemplo, la  
37 mediana, el gráfico de la izquierda corresponde, exactamente, con el momento actual. El gráfico  
38 que acabamos de ver corresponde con el gráfico de la izquierda en esta ocasión que la neutralidad  
39 con esas expectativas de la encuesta estaría definida en un rango de 2,92 a 3,94, entonces en este  
40 plazo todavía nos faltaría.

41  
42 Cuando utilizamos el otro instrumento que es las de mercado, que experimentaron un incremento  
43 en la ocasión, en la última observación pasaron de uno noventa y algo a 2,83. Cuando uno le suma  
44 2,83 y les suma el límite superior de ese rango al de la tasa real neutral que es 1,9; nos da que la tasa  
45 nominal la diferencia con ese rango de neutralidad es unas centésimas, son menos de cinco  
46 centésimas. Entonces, dependiendo del instrumento que estemos viendo, potencialmente ya  
47 estaríamos alcanzando la neutralidad.

48  
49 Esto, de nuevo, no es algo... es algo que hay que tomar con un grano de sal porque es a partir de la  
50 última observación de las expectativas de mercado que tienen una confianza en esa estimación, pero

1 creo que es informativo porque sí ha habido en alguna medida un incremento de esas expectativas  
2 de mercado. Esa era la... don Miguel, no sé si con las respuestas que le he dado le respondo dudas  
3 que usted tenía.  
4

5 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

6 Yo creo que sí, muy claro con el tema de lo de los 12 meses y todo, la pregunta un poquito va  
7 también, que la que era la segunda parte de que esa mediana ha sido muy volátil, obviamente, ahí  
8 sólo tenemos el gráfico de ese último período tanto volátil, el número, me imagino el error estándar  
9 también. Pero, que si eso no le preocupa un poco para ambas, tanto la encuesta como la del mercado.  
10

11 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

12 Sí, la de mercado siempre se ha mantenido -Esteban, si quieren nos devolvemos, no, perdón, el  
13 gráfico que teníamos era el de expectativas de variación cambiaria-. En general, las de mercado han  
14 tenido menor volatilidad. De hecho, que en el periodo de incremento de inflación que tuvimos en el  
15 2022 las del mercado no se movieron tanto y eso, tal vez, llamó la han la atención. Mi impresión  
16 personal es que la labor del Banco en anclar las expectativas de inflación ha sido muy buena y lo  
17 que quiero decir es, las de mercado se mueven menos y las encuestas sí tienen movimientos  
18 adicionales.  
19

20 Son los instrumentos que tenemos, hemos incrementado el número de instrumentos que tenemos  
21 para medir esas expectativas, pero ciertamente hay volatilidad, hay temas de las tasas de respuesta.  
22 Las razones por las cuales las expectativas se ajustan, las hemos estudiado históricamente y no  
23 necesariamente, o sea, la conclusión es que en general las expectativas de inflación no pueden  
24 caracterizarse como racionales y responden también, a muchos elementos de corto plazo, pero  
25 bueno, todas estas son piezas de información que podemos utilizar y son los instrumentos con los  
26 que contamos en la actualidad.  
27

28 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

29 Y una pregunta, volviendo a lo que usted estaba hablando de las expectativas del mercado, que se  
30 usa con bonos y que entonces, habló de la pandemia y todo. Sí ha habido momentos en periodos  
31 pasados que ese mercado se ha congelado ... bueno no sé si congelado completamente, pero que le  
32 ha bajado mucho la liquidez y entonces, también, eso sería compatible con números que no se  
33 muevan mucho y no necesariamente por razones buenas.  
34

35 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

36 De hecho, sí... en general un argumento a favor de usar las expectativas de mercado es que  
37 justamente son transacciones que, de no hacerse racionalmente y adecuadamente, podrían generar  
38 una pérdida de las personas y el contra de usar esa información es, justamente, el tema de la liquidez  
39 o de los mercados en general de Costa Rica que son poco profundos. Entonces, hay que sopesar un  
40 poco esas perspectivas. No sé, tal vez, Evelyn, si quisiera ampliar un poquito su percepción sobre  
41 este tema de las expectativas de mercado.  
42

43 **SRA. EVELYN MUÑOZ SALAS:**

44 Bueno, lo que nosotros hemos investigado es o lo que hemos analizado hasta ahora es que si las  
45 comparamos con las expectativas de la encuesta, las expectativas de mercado se comportan mejor,  
46 son superiores. No podemos decir que son racionales, completamente, pero por lo menos aproximan  
47 mejor lo que efectivamente estamos observando, por ejemplo, a 12 meses, lo que nos decían las  
48 expectativas se acerca más a lo que efectivamente se observa en el mercado. Entonces, tienen un  
49 mejor desempeño y por eso es que tendemos a verlas con más detalle que las de la encuesta.  
50

En realidad, como dice Alonso, son complementarios, las encuestas nos permiten hacer un análisis por estratos, ver la distribución, etcétera, que tal vez, con las de mercado, eso se complica, pero sí esa es la percepción que tenemos en general, se desempeñan mejor esas expectativas.

**SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

Voy a continuar. La diapositiva siguiente en la que nos vamos a detener un ratito, es la de los riesgos en las cuales vemos riesgos, habíamos dicho que en el corto plazo había una inclinación de riesgos a la baja y que son más balanceados en el mediano y largo plazo. Los riesgos a la baja que vemos es que hay un crecimiento económico de socios comerciales menor al previsto. De manera favorable, hemos visto que las proyecciones de crecimiento mejoran ligeramente especialmente en Estados Unidos, pero todo esto es un contexto en el que la política monetaria ha sido restrictiva y todas las indicaciones han sido de que sea restrictiva por más tiempo.

Un ejemplo muy notorio del día de hoy es que información que fue muy favorable en términos de inflación, en Inglaterra no llevó a flexibilizar más la política monetaria en ese país. El mismo caso que analizamos extensivamente antes, el caso de Perú, en el que ya están dentro del rango de la inflación, del rango meta de la inflación, con valores que sugerirían que, potencialmente, podrían realizar reducciones adicionales de la tasa de política monetaria. Incluso, contemplando cuál es esa tasa en términos reales ha llevado a que se mantenga y que prive la prudencia en nuestros pares, en otros países y eso potencialmente podría tener alguna implicación sobre el crecimiento que es el primer riesgo que vemos por ahí.

En el segundo vemos que ha habido y el riesgo es que se mantenga que haya un traslado de reducciones de Tasa de Política Monetaria que, más bien... perdón, más bien sea más lento de lo que demuestra la evidencia histórica de Costa Rica. Estamos actualmente en un proceso de transmisión de tasas hacia la baja y hemos visto que los movimientos al alza se han traducido rápidamente y el riesgo es que esa reducción no se traslade tan rápidamente.

Riesgos al alza de la inflación, ambos de los que traemos aquí son riesgos que hemos traído en el pasado. El primero es que los choques de oferta y fragmentación en el comercio global se manifiesten por conflicto geopolíticos. Ha habido mucha información respecto a conflictos de guerra, pero también, en términos comerciales. El día de ayer vimos un gráfico de un incremento de las tensiones comerciales y ha habido muchas noticias sobre fenómenos climatológicos extremos, locales y también, en otros países que han afectado la producción en esos países y que puede llevar a un incremento de los precios superior a las proyecciones centrales que tenemos.

Finalmente, existe el riesgo de que haya una recomposición que se ha dado, pero que esa recomposición sea no ordenada en el portafolio de instrumentos financieros y que esto sea consecuencia de una diferencia persistente entre las tasas de interés por monedas. Eso lo que podría llevar es a un incremento de las expectativas cambiarias y que eso genere un incremento en las expectativas de inflación. Algo de esto, de este fenómeno ha existido al riesgo de que se manifieste en días recientes. Entonces, antes de pasar a la siguiente diapositiva que ya sería la recomendación final voy a hacer un resumen de lo que hemos visto y la justificación de por qué la recomendación en este caso es la que traemos.

Esta decisión, de cuál recomendación traer para esta reunión no ha sido sencilla. Quisiera comentar anecdóticamente, que el equipo técnico en el que vemos esta decisión se reúne, típicamente, los miércoles en la tarde, en los que hay decisiones de política monetaria para tomar una decisión de cuál es la mejor recomendación técnica que haremos a la Junta Directiva al día siguiente. Como comenté preliminarmente, ayer es una reunión en la que consideramos debe privar la prudencia.

1 Esto significa, que de manera prudente que puede ser modificar en una magnitud pequeña o no  
2 modificar del todo la Tasa de Política Monetaria, así es como lo hemos entendido nosotros.

3  
4 Hemos visto evidencia que sugiere que hay algún espacio para una reducción. Por ejemplo, el  
5 crecimiento de los socios comerciales parece ser algo más favorable de lo que se pensaba hace  
6 algunas semanas. Domésticamente, vemos que la inflación se mantiene en terreno negativo y hay  
7 un crecimiento que se asemeja, pero está un poquito por debajo que el que vemos a final de año. Y  
8 si bien se ha recuperado el mercado laboral, en el último mes no ha habido un incremento adicional  
9 en ese mercado al que le damos mucho seguimiento.

10  
11 Sin embargo, también, vemos evidencia que nos hace un llamado a la prudencia. Hay un ambiente  
12 general de incertidumbres geopolítica que se ha incrementado y desde nuestra perspectiva de eso  
13 también, ha motivado una mayor prudencia de la política monetaria en general en el mundo y  
14 nosotros también, percibimos esos riesgos incrementales como un llamado a la prudencia.

15  
16 Una pieza de información que nos pareció relevante traer en esta ocasión es la que les comenté hace  
17 unos minutos. Las expectativas de inflación obtenidas mediante el instrumento de mercado  
18 reflejaron un incremento de casi un punto porcentual llevándolo a un valor que sumado a la... que  
19 en total... sumándole la tasa real neutral, el límite superior de esa tasa real neutral nos pone a unas  
20 cuantas décimas de ese rango que hemos considerado que es la neutralidad. Entonces, a partir de  
21 ahí el modelo ya nos sugiere estaríamos dentro de una neutralidad. Esa es una pieza de información  
22 bastante relevante que quería comentar.

23  
24 Entonces, como les decía al inicio, esta decisión de cuál recomendación hacer no ha sido fácil.  
25 Generalmente... más bien, la reunión del día de ayer ha sido la más extensa que hemos tenido porque  
26 en muchas recomendaciones previas nuestra posición ha sido muy categórica en cuanto a la  
27 dirección y la magnitud de la recomendación que hemos hecho, en el último año todas esas  
28 recomendaciones han ido en o mantener o reducir y siempre han sido muy decisivas. En las  
29 reuniones previas privó la urgencia de acercarnos de manera contundente hacia una postura neutral,  
30 respecto a la cual, dependiendo de la métrica que usemos, estamos o muy cerca o prácticamente ya  
31 hemos llegado.

32  
33 Sin embargo, en esta ocasión y con esa prudencia, nuevamente, utilizo el término que estimamos  
34 debe privar en esta decisión, nos hemos inclinado a recomendar que no haya una reducción en esta  
35 ocasión y se mantenga la Tasa de Política Monetaria.

36  
37 Consideramos que mayor información que tengamos al final de este mes y a principios del siguiente  
38 mes, nos ayudará a evaluar en cuatro semanas que es la siguiente reunión de política monetaria,  
39 potenciales pasos adicionales que se deban dar en busca de una postura más cercana a ese valor  
40 central de la neutralidad. Pero, por esa razón, hacemos esta recomendación en este momento y les  
41 agradecemos su atención y con gusto responderíamos cualquier pregunta adicional, muchas gracias.

42  
43 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Muchas gracias, Alonso. Si le parece, queda muy clara la recomendación. Entonces, yo abriría a los  
45 compañeros de Junta, si quieren hacer algún comentario. Don Miguel, adelante.

46  
47 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

48 Tal vez, para hablar, yo estoy de acuerdo con la recomendación que ustedes tienen. Una de las cosas  
49 y les hablaba ahora en una sesión de trabajo, que ustedes uno de los elementos que hablaban era

que, cuando se hacen cambios en la Tasa de Política Monetaria el mercado tarda un tiempo para llegar a un equilibrio, pero va a llegar a ese equilibrio en algún momento.

Me parece que, además, una de las razones importantes, aparte de todo lo que ustedes dijeron, con lo cual concuerdo, es de que todavía, especialmente, el volumen del mercado cambiario todavía no ha llegado a ese equilibrio. Estoy de acuerdo también, con Alonso, que se va acercando al equilibrio, pero, tal vez, hay una pequeña distancia, entonces, falta terminar de ver los efectos de la decisión que tomamos anteriormente, entonces, ese es un elemento.

Otro elemento que me parece importante, es que el 26 de abril de 2024 el EMBI de Costa Rica estaba en 191 punto base, hoy estaba, bueno, ayer estaba en 222 puntos base ha subido 30 puntos. Eso quiero decir lo que... no, no refleja un problema país Costa Rica porque el EMBI global también, ha subido de hecho 46 puntos, entonces, no es algo propio de Costa Rica... sólo de Costa Rica pero sí hay que tomarlo en cuenta de que el mercado tiene menos apetito al riesgo en general, en las situaciones actuales, quizá por todas las razones que ustedes han hablado y entonces, en esos casos específicos creo que todavía vale la pena tener más prudencia.

También, les hablaba y por eso les pregunté también, el caso de Perú. Perú tiene varias cosas que tiene, ya llegó a una inflación segura a la media, ellos han tomado una serie de decisiones. Y creo que valdría la pena que otros países de América Latina, tomen la vanguardia en política monetaria que no seamos nosotros, por si acaso se van a un precipicio que sean ellos y no nosotros los primeros y entonces, creo que eso es un elemento también, importante. Y que países que tienen, por decirlo así, más resiliencia en el sentido de que, por ejemplo, Perú tiene una prima de riesgo bastante menor que Costa Rica y entonces, ellos sí pueden hacer quizás esos experimentos de política monetaria, a ver cómo les va. Muchas gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias, don Miguel. Don Jorge y luego doña Marta.

**SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

Muchas gracias. Esta madrugada yo me levanté temprano y puse algunas notas sobre cuál sería mi posición sobre esta modificación o no de la Tasa de Política Monetaria y me complace mucho que coincide con lo que propone la Administración en varios aspectos. Pero antes de mencionar las ideas que tengo aquí, quería mencionar que vi también, la carta que envió Cadexco al Banco Central, a la Junta Directiva del Banco Central, en donde pide de nuevo una opinión sobre estos temas y, además, hace una recomendación de que la Tasa de Política Monetaria se reduzca en 50 puntos base.

Tiene una serie de errores y contradicciones, la carta, me parece a mí, que no han estado suficientemente bien asesorados. Y lo que yo quería, bueno, antes de decir eso, insisten en que el Banco Central tenga una política cambiaria -que el Banco Central no tiene una política cambiaria- y sobre la política monetaria lo que ya les mencioné. Mi recomendación es que no entrar en debate con esa gente, sino, simplemente, decirles cortésmente que en respuesta a la carta que ellos enviaron el Banco les adjunta la decisión que se dé hoy en el comunicado de prensa sobre ese tema.

Ahora, yo quería mencionar varias cosas que son coincidentes con lo que hemos visto y yo creo que todo banquero central debe siempre guiar sus actuaciones por la prudencia y eso me parece que debe estar presente en esta decisión y en casi todas o en todas las decisiones del Banco. Además, el apego a la Ley, el Banco tiene mandatos muy claramente establecidos. Yo veo que el sistema que nosotros tenemos de metas de inflación es compatible con lo establecido en el artículo 2 de nuestra Ley Orgánica.

El Banco Central, adoptó desde el 2007 -creo, me pareció- un régimen de metas de inflación que es absolutamente compatible con el artículo 2 como les estaba mencionando y este esquema no ha sido, adecuadamente, comprendido por los críticos que exigen cambios inmediatos en la Tasa de Política Monetaria cada vez que el IPC se aparta de las metas de inflación a corto plazo, como ha sucedido recientemente. A mí me parece que eso tiene que aclararse en algún momento, si no lo refleja, el comunicado de prensa a mí me gustaría por lo menos que quedara en actas lo siguiente.

He estado viendo, hay un autor que se pronuncia Sarwat Jahan -seguro ustedes no lo deben conocer- tiene un artículo reciente que se llama *'Inflation Targets: Holding the Line'*. Y lo que dice, exactamente, es que las metas de inflación deben establecerse y lograrse para un periodo de mediano plazo. Y a nosotros lo que nos están pidiendo los críticos de afuera es que el Banco Central ajuste su Tasa de Política Monetaria a muy corto plazo cuando lo que debe tenerse presente es un periodo de tiempo más prolongado de dos, tres años.

El otro punto es que, si bien, el choque externo del 2021-2022, que provocó el fuerte brote inflacionario y provocó a su vez, el proceso de ajuste del Banco Central, la inflación medida por las variaciones en el IPC mostró una variación negativa durante varios meses debido, principalmente, a la reversión de ajustes previos, en los precios de los combustibles, transporte y ciertos bienes comestibles, pero después, se presentaron efectos de segunda y tercera ronda en los precios. De todas maneras, esto llama de que hay que tener una clara definición de lo que es inflación y de lo que son ajustes en el IPC temporales y no inflacionarios. Pero en todo caso, lo anterior motivó al Banco Central, a bajar consistentemente su Tasa de Política Monetaria hasta llevarla más recientemente a 4,75.

Pero el fenómeno no fue local, sino mundial, como es bien sabido, todos los bancos centrales tuvieron tasas de interés y aunque algunos han comenzado a reducirlas el tenor de la política monetaria mundial, sigue siendo restrictiva como bien anotó, Alonso. Si bien el Banco Central de la Unión Europea redujo, recientemente, su tasa de política monetaria en 25 puntos base, la FED de los Estados Unidos, Inglaterra y, por cierto, que no se mencionó, Australia que también, la mantuvo igual y la FED en un rango que ustedes conocen, el rango superior es de 5,25%. Pero, esto es aquí lo importante, y anunció que probablemente este año sólo haría una ligera reducción en vez de tres, como originalmente se había especulado.

Y esto impone restricciones al proceso de ajuste a la Tasa de Política Monetaria en Costa Rica dada su característica de ser una economía pequeña y abierta expuesta a flujos de capital que podrían provocar ajustes desordenados en los portafolios de residentes y no residentes con efectos indeseables en la inflación cuyo valor siempre debemos proteger, es el último de los riesgos al alza que mencionó, Alonso.

En el último Informe de Coyuntura Económica, de junio de 2024, recuenta el continuado ascenso de la dolarización del crédito, aspecto preocupante por el riesgo involucrado en los deudores, cuyos ingresos son principalmente en colones. Este proceso, en mi opinión, no es conveniente, ese es uno de los factores que a mí me llama poderosamente la atención actuar en la forma como se está actuando. También, se está empezando a dolarizar el ahorro en moneda extranjera, precisamente por el efecto de la prima o primas de interés negativo para ahorrar en dólares versus ahorrar en colones.

Por otra parte, la Tasa de Política Monetaria, en términos reales...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Don Jorge.

**SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

Sí, perdón.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Está muy bien, lo que usted está diciendo que llama su atención, pero el premio negativo es de los colones con respecto a los dólares.

**SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

Sí. Bueno, continuo.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Sí.

**SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS**

En términos reales decía que la Tasa de Política Monetaria se ha reducido considerablemente por las bajas aprobadas en los últimos meses, combinada con inflaciones interanuales cada vez menos negativas y ciertamente, positivas en los últimos dos meses. Si eso se suma que la tasa real neutral calculada por la División Económica en mayo pasado muestra que en extremo mayor, ya sobrepasa la Tasa Política Monetaria actual de 4,75, no vemos una presión inmediata para reducir la Tasa de Política Monetaria en esta ocasión.

Además, la brecha del producto se ha cerrado, el informe de la División Económica, antes mencionado la ubica en cero. A ello contribuye la constante reducción del desempleo, el incremento de la fuerza laboral y la propia tasa de crecimiento de la producción según el IMAE cercana al 4%. Lo que indica que la economía se encuentra en proceso de recuperación y no es necesario que el Banco Central salga a rescatarla apelando a lo dispuesto en la segunda parte del artículo segundo que son los objetivos subsidiarios.

Volviendo al entorno de la economía internacional y ante las declaraciones de sus principales jerarcas Powell y Christine Lagarde en Europa, de que tan pronto como la inflación en sus respectivas áreas geográficas se ubique en 2% pero -y aquí es lo importante- con perspectivas de sostenibilidad procederán a reducir, gradualmente, las tasas de interés hasta llevarlos a una zona neutral. Y ese será el momento, digo yo, o los momentos adecuados para renovar las reducciones en la Tasa de Política Monetaria en Costa Rica.

Finalmente, contrario a lo expresado por otras personas ajenas al Banco Central, la credibilidad se cimienta cuando la institución da muestras de estar dispuesta a hacer lo que sea necesario para alcanzar y mantener la inflación a mediano plazo, que es su fin esencial.

Otras gentes, ahí afuera, nos han dicho constantemente que el Banco Central está perdiendo credibilidad, yo creo que es lo contrario. Por tanto, considero prudente, conveniente dar ese margen de espera a la reducción de las tasas de interés en el mercado internacional y hacer una pausa en el proceso de ajuste de la Tasa de Política Monetaria en Costa Rica dejando, por ahora, la tasa en el nivel actual de 4,75%. Bueno, esa es la justificación de mi posición, muchas gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muy bien, muy amplio, muy bien fundamentado, don Jorge, muchísimas gracias.

1  
2 Veo la mano de doña Marta.

3  
4 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

5 Mi justificación, el día de hoy, es que hay que tener en cuenta que las decisiones que se tomen con  
6 respecto a la Tasa de Política Monetaria tienen una visión totalmente prospectiva y no lo que está  
7 sucediendo el día de hoy. La idea es tomar las decisiones para obtener los resultados en el mediano  
8 plazo, como decía don Jorge.

9  
10 Si bien los resultados de inflación se encuentran todavía en terreno negativo cada vez son menos  
11 negativos y se espera que el resultado a junio y del tercer trimestre del 2024 ya se ubiquen en valores  
12 positivos. Las expectativas de inflación, lo que nos muestran es que se ubicarían alrededor de un  
13 2% en el primer trimestre de 2025 y estarían dentro del rango de tolerancia alrededor de la meta  
14 durante todo el 2025.

15  
16 Hay que recordar que las decisiones de política monetaria actúan con rezago y dependiendo de la  
17 medición de expectativas que nosotros tomemos ya la tasa se ubica... la Tasa de Política Monetaria  
18 se ubica muy cerca de la tasa neutral de interés. Por tanto, lo que yo considero recomendable, en  
19 este momento, es ser muy prudente e ir calibrando muy detalladamente hasta dónde podríamos bajar  
20 la Tasa de Política Monetaria y, por tanto, mi decisión es que la mantengamos en 4,75 como está en  
21 la actualidad y vamos, precisamente, midiendo cuál va a ser el comportamiento de esas expectativas  
22 en los meses siguientes.

23  
24 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

25 Muchas gracias, doña Marta. No sé si doña Silvia, don Max, veo a don Max. Adelante, don Max.

26  
27 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

28 Gracias. Yo creo que el hecho de que estemos experimentando inflaciones interanuales negativas,  
29 en realidad, no constituye una preocupación como lo han expresado algunas otras personas y como  
30 un elemento de falta de credibilidad en el Banco Central. Sí, yo lo veo distinto, porque esta situación  
31 no se da por un problema de insuficiencia en la demanda sino por factores que ya se han explicado  
32 muchos de ellos de origen externo. Entonces, salir a proponer un aumento en la inflación en estas  
33 condiciones me parece no es lo apropiado ni lo atinado ni lo conveniente, ni lo que la población  
34 estaría esperando. Después de un ciclo inflacionario fuerte como el que se dio en el 2022, el nivel  
35 de precios ha quedado relativamente alto. Aunque estemos experimentando inflaciones negativas  
36 aún no se ha compensado el efecto que tuvo la significativa alza originada en factores externos.

37  
38 De manera que yo creo que, efectivamente, la visión y los factores que debe tomar el Banco Central  
39 a la hora de estas decisiones debe ser dentro de un rango de tiempo mucho mayor que tome en  
40 consideración lo que ha ocurrido y también, la perspectiva de más largo plazo.

41  
42 Creo que como se ha señalado y lo expresa el informe técnico que nos han brindado, queda todavía  
43 algún espacio para llegar a una posición de tasa neutral, pero ese espacio se ha ido reduciendo. Creo  
44 que las decisiones de política en los últimos trimestres han sido bastante claras, han enviado un  
45 mensaje, me parece bastante claro respecto de la intención del Banco Central de aproximarse, en la  
46 medida de lo posible y gradualmente, hacia una Tasa de Política Monetaria neutral. No obstante,  
47 hay factores externos, en particular la posposición de reducciones en la tasa de la Reserva Federal,  
48 que aconsejan cierta prudencia en la toma de decisiones en este momento.

Ya Costa Rica es posiblemente el único país en América Latina con tasa de política por debajo de la FED, cosa que lo hicimos conscientemente y en dos ocasiones, pero esa es una situación que no puede mantenerse indefinidamente. Existe la expectativa de que la Reserva Federal disminuya la Tasa de Política Monetaria al menos una vez durante este año, lo que resta del año, lo cual ayudaría a que esa tasa no se... la brecha entre la tasa de Costa Rica y la de la Reserva Federal, no se ensanche y más bien, tienda a disminuirse y eso, posiblemente, ocurra con alguna probabilidad a partir de setiembre.

De manera que me parece que el momento actual aconseja una pausa y estoy de acuerdo con la propuesta que hace la División Económica y con la que otros miembros de esa Junta han manifestado también, estar de acuerdo. Mi voto sería por mantener la tasa en su nivel actual. Gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias, don Max, muy clara su exposición y su motivación. Doña Silvia.

**SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

Gracias. En realidad, tengo poco que agregar a lo dicho por los compañeros, estoy de acuerdo y suscribo, también, sus palabras. Quizá lo único adicional de lo que quisiera dejar constancia, es que, según discusiones anteriores que, también, hemos tenido en esta Junta Directiva, yo he expresado una preocupación sobre impactos diferidos en el mediano plazo de fenómenos biofísicos en los precios y eso todavía nos falta instrumentos para poder cuantificar e integrar en los pronósticos de inflación. En particular, me preocupan las tarifas, los efectos de las tarifas de los servicios públicos, combustibles y precios de los bienes agrícolas, luego de pasado este fenómeno de El Niño y el posible advenimiento de un fenómeno de La Niña.

Además de esto, como dije anteriormente, coincido, también, con Alonso, que esta es una decisión muy complicada porque solamente... es decir, no es una sola variable la que la determina, es todos los impactos que hay alrededor, consecuencias de segundo orden, impactos no deseados. Así que reconozco la labor hecha y el análisis profundo que realiza la División Económica y todos los equipos aquí presentes que aportan a este análisis, muchas gracias por eso y muchas gracias por darnos las bases para tomar decisiones acertadas. En consecuencia, estoy de acuerdo con la prudencia y con mantener la Tasa de Política Monetaria en 4,75. Gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias, doña Silvia.

Bueno, finalmente, como dice doña Silvia, han sido abundantes los comentarios es poco para agregar. Yo lo que señalaría con un énfasis que tenemos variaciones positivas en el nivel general de precios en los últimos dos meses y la proyección, también, sea positiva en el mes de junio y ya serían tres meses. Tenemos una brecha de producto cercana a cero, entonces, eso nos dice a nosotros que no tendríamos por qué bajar la tasa de interés con una brecha de producto cercana a cero.

Hay un riesgo, lo han mencionado, creo que lo han mencionado prácticamente todos los directores y de hecho lo menciona Alonso, que es el riesgo de la diferencia negativa de los rendimientos en colones con respecto a los rendimientos de opciones de ahorro en dólares, negativa, persistente y lo que no quisiéramos es creciente. Entonces, una modificación hacia la baja de la tasa de interés lo que haríamos es incrementar ese riesgo. Entonces, ahí tenemos una dificultad importante para promover una reducción de tasa de interés porque no queremos incrementar esos riesgos.

1 Todos ustedes han mencionado la palabra ‘prudencia’, yo agregaría que todavía existe un exceso de  
2 liquidez; que muchas veces ese exceso de liquidez se licúa con el mercado cambiario y tenemos  
3 también, que las expectativas del mercado de inflación son crecientes.

4  
5 Entonces, por todas estas razones y en el balance de riesgos de lo que habló Alonso, de los riesgos  
6 a la baja y los riesgos al alza, los riesgos a la baja tienden a ser menores, de hecho, van la evolución  
7 de los fenómenos económicos van en contrario que haya mayores riesgos a la baja. Y los riesgos al  
8 alza de tasas de interés son mayores, entonces.

9  
10 Dado la prudencia que nos recomiendan todos ustedes, yo estoy de acuerdo con la recomendación  
11 de la División Económica, de mantenerla en 4,75, es decir, no varía la Tasa de Política Monetaria  
12 en esta ocasión.

13  
14 Dada esta discusión y demás, para la formalidad sometería a votación la propuesta de la División  
15 Económica de mantener la tasa en 4,75. Por favor, los que estemos de acuerdo levantemos la mano.  
16 Doña Marta, don Miguel, don Jorge, doña Silvia, don Max, no lo veo. Don Max, ya lo vi, ahora sí,  
17 y mi persona, seis presentes, seis a favor.

18  
19 Y firmeza, requerimos para firmeza a partir de hoy. Doña Marta, don Max, don Jorge, doña Silvia  
20 y mi persona, ¿no mencioné a alguien? Mencioné a todos ¿verdad? Bueno, estamos los seis de  
21 acuerdo por unanimidad y en firme se aprueba dejar en 4,75 la Tasa de Política Monetaria. Muchas  
22 gracias, compañeros.

23  
24 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

25 Iríamos, perdón, para continuar con...

26  
27 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

28 Muchas gracias a todos.

29  
30 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 Muchas gracias.

32  
33 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

34 Muchas gracias, hasta luego.”

35  
36 **dado que:**

37  
38 A. El artículo 2 de *la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica* dispone como parte de sus  
39 objetivos principales el mantener la estabilidad interna de la moneda nacional; esto es, procurar  
40 una inflación baja y estable.

41  
42 Con la estabilidad de precios se protege el poder adquisitivo de la población, se reducen los  
43 costos de transacción, de información y de coordinación y, además, se facilita el cálculo  
44 económico. Estas condiciones favorecen la eficiente asignación de recursos en la economía y  
45 la estabilidad macroeconómica; de esta manera se incide positivamente en el crecimiento  
46 económico, en la generación de empleo y, en general, en el bienestar de la población.

47  
48 B. El Banco Central conduce su política monetaria sobre la base de un esquema de metas de  
49 inflación. En este contexto, la política monetaria tiene carácter prospectivo y utiliza la Tasa de  
50 Política Monetaria (TPM) como principal instrumento para indicar su postura de política.

Para decidir el nivel de la TPM, este Directorio evalúa el comportamiento reciente y la trayectoria de los pronósticos de la inflación y de sus determinantes macroeconómicos. La decisión, además, toma en consideración la evaluación del entorno macroeconómico actual y sus perspectivas, así como de los riesgos asociados a la proyección de inflación. Precisamente, la valoración de esos riesgos, sean de origen interno o externo, permite inferir si su materialización ubicaría la inflación por arriba o por debajo del pronóstico central.

- C. En el ámbito externo, si bien la inflación ha mostrado una reducción significativa desde los niveles máximos registrados en el segundo semestre del 2022, aunque en meses recientes el ritmo de disminución ha sido más lento de lo previsto y en algunas economías avanzadas y emergentes hubo repuntes leves.

Con una inflación más persistente, se mantiene el tono restrictivo de la política monetaria, aunque en algunas economías avanzadas, los bancos centrales han comenzado a reducir sus tasas de interés de referencia; esta medida se suma al proceso de disminución ya iniciado por algunas economías emergentes meses atrás. En ambos casos, las autoridades monetarias se mantienen prudentes, en espera de nueva información que confirme la consolidación del proceso desinflacionario dada la incertidumbre asociada a los conflictos geopolíticos y a tensiones comerciales, por ejemplo.

- D. En el ámbito interno, en abril pasado el Índice Mensual de Actividad Económica creció a una tasa interanual de 3,6%, similar a la observada en el primer trimestre del año en curso y superior al crecimiento de la actividad económica de los principales socios comerciales del país (2,3% estimado para el 2024).

En lo que transcurre del 2024, algunos indicadores del mercado de trabajo dan cuenta de una recuperación, por ejemplo, la ocupación, la participación laboral y los ingresos reales muestran niveles mayores con respecto a diciembre de 2023; en tanto que el empleo formal continúa al alza y es superior al nivel prepandemia. En este contexto, tanto la tasa desempleo como la de subempleo mantienen su tendencia.

- E. La inflación general, medida con la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor, fue de -0,3% en mayo del 2024; si bien por duodécimo mes consecutivo presenta un valor interanual negativo, las presiones deflacionarias han disminuido con respecto a los meses previos. Por su parte, el promedio de la tasa interanual de los indicadores de inflación subyacente se ubicó en 0,2%, superior a lo observado en los primeros meses del año. Con esos resultados, ambos indicadores continuaron por debajo del límite inferior del rango de tolerancia alrededor de la meta de inflación ( $3,0\% \pm 1$  p.p.).

Debe recordarse que, además del análisis de la coyuntura que realiza esta Junta Directiva en cada decisión de política monetaria, también es de crítica relevancia la evolución prospectiva de la inflación y de sus determinantes macroeconómicos. Con la información disponible al momento de esta decisión, el Banco Central estima el retorno de la inflación general a valores interanuales positivos a partir del segundo semestre del 2024, y el ingreso al rango de tolerancia en el primer trimestre del 2025, tal como fue contemplado en el Informe de Política Monetaria de abril pasado.

Las expectativas de inflación continúan dentro del rango de tolerancia alrededor de la meta de inflación. En mayo, la mediana de las expectativas obtenidas de la encuesta del BCCR se ubicó

en 2,0% y 3,0% para 12 y 24 meses, y las estimadas a partir de la negociación de títulos públicos en el mercado financiero costarricense (expectativa de mercado), alcanzaron valores de 2,8% y 2,4% para esos horizontes temporales. Para periodos más amplios, por ejemplo, de 36 y 60 meses, las expectativas de mercado en promedio se han ubicado en torno a 2,7% en los últimos 29 meses.

F. Desde marzo del 2023 a la fecha del presente acuerdo la TPM acumula una reducción de 425 puntos base y se ubica en 4,75%. La Junta Directiva ha conducido este proceso hacia la neutralidad de la política monetaria con gradualidad y prudencia, consciente de que debe preservar la credibilidad del Banco Central y no afectar negativamente la formación de expectativas por parte de los agentes económicos.

G. Si bien los pronósticos de inflación la ubican en valores bajos en los próximos trimestres, la valoración de riesgos para un horizonte más amplio está inclinada levemente al alza. Ello, unido a que se estima que la TPM está en niveles cercanos al de una posición neutral y que la política monetaria actúa con rezago, llevó a esta Junta Directiva a considerar que es prudente hacer una pausa en el proceso de reducción de la TPM, para dar el espacio requerido a que la reducción acumulada en este indicador se transmita al resto de tasas de interés del sistema financiero.

De los riesgos al alza destacan dos. En primer término, los asociados con choques de oferta y la fragmentación del comercio global, debido a los conflictos geopolíticos vigentes y a los efectos de fenómenos asociados al clima, tanto locales como externos. En segundo lugar, una recomposición no ordenada en el portafolio de instrumentos financieros locales ante una persistente diferencia entre las tasas de interés por moneda, que ocasione un incremento en las expectativas cambiarias y, consecuentemente, en las expectativas de inflación.

De los riesgos a la baja sobresalen un crecimiento económico de socios comerciales menor al previsto y un traslado de las reducciones de la TPM a las tasas de interés activas más lento de lo que muestra la evidencia histórica en Costa Rica.

H. Esta Junta Directiva reitera su compromiso de avanzar de manera responsable hacia la neutralidad de la política monetaria, por lo que los cambios en la TPM procurarán ser graduales y prudentes, para responder oportunamente y en la dirección que corresponda, cuando las condiciones macroeconómicas y la valoración de los riesgos lo requieran.

### **dispuso por unanimidad y en firme:**

mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 4,75% anual.

**Comunicado a:** Presidente del Banco, sistema financiero nacional, diario oficial La Gaceta (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Económica, División Análisis de Datos y Estadísticas, División Gestión de Activos y Pasivos, Área de Comunicación Institucional, intranet).

**ARTÍCULO 8.** *Designación de un representante para asamblea de tenedores de acciones serie “c” de la Corporación Andina de Fomento.*

*La señora Rebecca Valerio Villavicencio, funcionaria de la División Asesoría Jurídica, participó en la discusión del asunto objeto del presente artículo.*

Seguidamente, los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el oficio DAJ-CJ-0075-2024, del 17 de junio de 2024, suscrito por la señora Rebecca Valerio Villavicencio, mediante el cual, remite un análisis jurídico, así como un proyecto de acuerdo que cabría adoptarse sobre el particular, en relación con la designación de un funcionario que sustituya al presidente del Banco Central en la reunión virtual de la asamblea de tenedores de acciones serie “c” de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

De este punto se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

El asunto 4.1. ¿Quién me va a ayudar con esto?

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Don Róger.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Sí.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Aquí vamos a invitar a Rebecca Valerio.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Perfecto.

**SRA. REBECCA VALERIO VILLAVICENCIO:**

Buenas tardes.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Buenas tardes, Rebecca, ¿qué tal?

**SRA. REBECCA VALERIO VILLAVICENCIO:**

¿Cómo están?

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Todo bien, proceda, por favor.

**SRA. REBECCA VALERIO VILLAVICENCIO:**

Sí ¿Están viendo la presentación? Si me avisan, por favor.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Todavía no.

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Todavía no.

**SRA. REBECCA VALERIO VILLAVICENCIO:**

¿Ahí?

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Ahí, Rebecca, ahí. Ahí se ve. Muy bien.

**SRA. REBECCA VALERIO VILLAVICENCIO:**

Perfecto. Bueno, lo que nos trae en el punto cuatro es la asamblea de accionistas serie 'c' de CAF, que esta asesoría la analizó en un oficio que ya les compartimos. La asamblea para la elección de titulares y suplentes serie 'c', se llevará a cabo el 2 de julio en Caracas, Venezuela de manera virtual y la hora de Venezuela sería de 10:00 a 11:00 de la mañana y que serían las 8:00 a 9:00 de la mañana de Costa Rica.

Esta reunión se realiza en vista de que los directores, tanto principales que son el de España y el de México, como lo suplentes, que está Costa Rica con don Róger y el de Barbados se les vence el nombramiento el 20 de julio, de este año.

Respecto a la agenda de esta asamblea, entonces, se establece en primer lugar que se procede a la verificación del quórum, este sería por mayoría de esta clase de accionistas. Es decir, que son siete accionistas, entonces, con cuatro ya podría haber quórum. El segundo punto para esta agenda, de esta asamblea es la elección del presidente de la reunión de la asamblea tenedores de acciones 'c' y esto se haría por mayoría de los accionistas presentes. El tercer punto, sería la elección de dos directores titulares y sus suplentes que esto empezaría del 21 de julio de 2024 al 20 de julio del 2027, esta elección se haría por tres años.

Cabe destacar que para esta elección pueden participar la totalidad de los accionistas presentes y se realiza de conformidad con el artículo 24 del Convenio Constitutivo y el artículo 5 de su reglamentación interna, que establece que para esta elección cada tenedor de acciones tendrá un número de votos igual al número de acciones pagados que represente. El CAF nos envió un cuadro con el número de acciones -bueno, y el punto cuatro son temas varios- pagadas al 30 de abril, aquí se los estoy mostrando.

Los tenedores de las acciones serie 'c' de CAF, está Barbados con 4.696 acciones pagadas, Costa Rica tenemos 11.038 acciones, España tiene 62.651 acciones pagadas, Jamaica 182 y México que tiene dos diferentes participaciones por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene 3.610 acciones pagadas y por la Nacional Financiera SNC, tiene 11.757 acciones pagadas y Portugal tiene 1.920 acciones pagadas.

Dentro de los comentarios legales, sobre esta asamblea, podemos decir que Costa Rica y México se encuentra en un proceso de incorporación como miembro pleno de la CAF, en condiciones especiales. Para el caso concreto de Costa Rica como se los acabo de comentar, a don Róger, se le vence el nombramiento como director suplente, el 20 de julio de este año.

La votación, como ya se los comenté, se dará de conformidad con el artículo 24 del Convenio Constitutivo y el numeral 5 de la reglamentación que tiene interna CAF. Entonces, con esa reglamentación y los procedimientos internos se admite la reelección y participación de todos los tenedores que ya los pudimos ver en el cuadro anterior.

En consecuencia, Costa Rica puede quedar reelecto para esta asamblea y entonces, es muy probable que no finalice su periodo de nombramiento, que sería en el 2027 porque estamos en ese periodo de transición para ver si somos miembros plenos y si se hace ley -ahorita les voy a comentar el proyecto de Ley que está en la Asamblea- y entonces, se dejaría vacante la serie de la silla 'c' y pasaría a ocupar Costa Rica una silla en la serie 'a'. Inmediatamente, si esto sucede, se convocará una nueva

sesión de la asamblea de tenedores de acciones, tal como sucedió el año pasado, que fue con República Dominicana, el 28 de noviembre del 2023, que pasó a ser miembro.

Dentro de otros comentarios legales que quería resaltarles, según estudios de esa asesoría el expediente 23.614, mediante el cual se transmita la incorporación en nuestro país como miembro, estaría aprobándose antes de que finalice este 2024 según las reuniones que hemos mantenido con el Ministerio de Hacienda y con los mismos miembros de CAF. Entonces, al entrar en vigencia la ley, nuestro país, como ya se los dije pasaría a ser miembro pleno de CAF y tenedor de acciones serie 'a'.

Como don Róger no podrá estar presente en esta reunión virtual, entonces, hay que nombrar un apoderado para que represente a las acciones serie 'c' en esta reunión que se realizará el 2 de julio. Por lo tanto, esta Junta Directiva, debe designar un representante distinto del presidente para que participe en esta Asamblea y ejerza el voto correspondiente en la agenda que ya les enseñé, en los términos que disponga este órgano colegiado supremo.

Dentro de las conclusiones de nuestra Asesoría Jurídica, pudimos revisar la normativa internacional y la normativa nacional indicada en nuestro oficio y debido a que el presidente del Banco Central no podrá asistir a esa reunión por atender otros compromisos especiales que coinciden con la fecha de la celebración de la asamblea. Entonces, corresponde a esta Junta Directiva designar y otorgar el poder suficiente a otro funcionario de la entidad para que lo represente en esa reunión virtual, que sería la asamblea de tenedores de acciones serie 'c' de CAF, a realizarse el próximo 2 de julio de 8:00 a 9:00 de la mañana, que sería hora de Costa Rica y de 10:00 a 11:00 de la mañana, hora de Caracas. Y entonces, este apoderado podrá emitir el voto según las indicaciones, las instrucciones que esta Junta le otorgue.

También, les preparé una recomendación de acuerdo para la Junta Directiva, que dice que: 'vista la información y planteamientos de desarrollados en relación con este tema, así como la viabilidad jurídica de nombrar a un funcionario que sustituya al presidente del Banco en esta reunión virtual, la Junta Directiva estima que lo procedente es que el Banco Central designe a la señora Hazel Valverde Richmond, gerente de la entidad y le otorgue el poder suficiente para que, en nombre del Banco, participe en la citada reunión virtual de la asamblea de tenedores de acciones serie 'c'. Y se le instruye a la señora Valverde Richmond, para que vote en la reunión virtual citada de la siguiente manera'. Entonces, aquí ustedes deberían indicar, según la discrecionalidad de esta Junta Directiva, por cuál país iría a votar la señora gerente.

Y por último, este acuerdo tiene que quedar en firme para que la Presidencia pueda remitir toda la documentación, designar y otorgar a la señora Hazel Valverde, gerente del Banco Central, el poder suficiente para que en nombre de esta entidad participe en la reunión virtual de la asamblea de tenedores de acciones serie 'c' de la Corporación Andina de Fomento, a celebrarse el 2 de julio de 2024, como ya se los comenté, de 8:00 a 9:00 hora de Costa Rica, que sería de 10:00 a 11:00 hora de Caracas, Venezuela y emita el voto, según las instrucciones otorgadas por esta Junta Directiva.

Entonces, queda abierta. Si tienen alguna duda o comentario, con mucho gusto.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Quite la presentación, Rebecca, para que nos podamos ver. Eso es. Varios asuntos. Usualmente, el voto es de acuerdo con las acciones que usted tenga, la representación es de acuerdo con el tamaño relativo que tenga el país en las acciones.

Entiendo que, en otras oportunidades se ha hecho un conteo simple y por eso Costa Rica ha quedado como suplente. Entonces, en este momento no conozco ningún acercamiento de ningún país, que se haya acercado para pedir los votos o una alianza, una cosa así. Entonces, yo lo que entendería es que iríamos a esa asamblea a votar por Costa Rica de acuerdo con la cantidad de acciones. Esa es una situación, propondría que no cambiemos nada que lo dejemos de esa forma dado que no tenemos ninguna solicitud.

Lo otro, que sí le voy a pedir a Rebecca que nos ayuden en esto, es que ya se aprobó en primer debate la modificación, bueno la aceptación de Costa Rica como miembro pleno de las acciones tipo 'a' y ya está aprobado en primer debate. O sea, es un asunto de tiempo para que se apruebe en un segundo debate y eso sí nos cambia cómo quedó el proyecto de ley, como quedaría la ley. Porque nosotros participamos en la discusión de eso para que se excluyera al Banco Central y que toda esa representación recayera sobre el Ministerio de Hacienda, como hemos dicho repetidamente, eso debió haber sido así desde hace varios años. Creo que no va a ocurrir eso de aquí al... no va a ocurrir al 2 de julio porque tienen que darle segundo debate y lo que cuenta es en el momento en que Costa Rica, hace lo que llaman el pago del capital.

Pero sí tenemos que ponernos vivos porque si nos va a demandar algún trámite, en el momento que se apruebe la ley, se le dé el segundo debate, qué es lo que corresponde si, cómo queda la redacción de la participación, no de Costa Rica sino del Banco. No sé si recordarán que eso lo hemos discutido varias veces. Eso es lo que tenía que decir, no sé si alguien más.

Rebecca, la veo con ganas de decir algo, ¿no?

**SRA. REBECCA VALERIO VILLAVICENCIO:**

Sí, señor. Nada más, que ahora tendríamos que esperar la consulta ante la Sala Constitucional, que ellos tendrían 10 días para emitir el dictamen y luego de eso ya sería el segundo debate. Entonces, si estamos esperando que eso pase. De hecho, mañana tenemos nosotros la Asesoría Jurídica, una reunión con la CAF y el Ministerio de Hacienda, al respecto, para estar al tanto de cómo va todo en la Asamblea Legislativa y cualquier cosa les estaríamos informando. Pero sí, eso va avanzando, hay unas mociones de un señor Eliécer Feinzaig, algo así, en la Asamblea y entonces, por eso se está atrasando un poco. Pero de parte del Ministerio de Hacienda, ellos están para avanzar con este proyecto.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias, Rebecca. Adelante, don Iván.

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERIN:**

Sí, gracias. Primero una aclaración, le pusimos en el documento, el nombre de doña Hazel, porque se nos indicó que era la persona que se había conversado de que podía representar al Banco en esta sesión.

Segundo, el documento aborda el tema de a quién le corresponde, quién es el competente, en este momento para hacer ... para emitir el voto y como la ley todavía no es ley formalmente, entonces, le sigue correspondiendo a Costa Rica, perdón, al Banco Central de Costa Rica y eso lo decimos expresamente.

Y tercero, efectivamente, el proyecto de ley que hacen o al menos la propuesta es cambiar radicalmente eso y que la representación del país ante el CAF, la asuma el señor ministro de

Hacienda, pero eso solamente se cumplirá, primero, si es lo que finalmente si aprueban la ley y hasta que esta entre en vigencia.

Entonces, al menos por lo que es esta votación todo sigue igual.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias, don Iván. Si no hay más comentarios, yo sometería a votación, básicamente, que doña Hazel, por una hora me represente en una reunión virtual para votar por Costa Rica en la reunión del CAF.

Los que estamos de acuerdo. Doña Marta, don Jorge, don Miguel, don Max, doña Silvia y mi persona. Dada la urgencia del asunto, le damos firmeza, los que estemos de acuerdo, doña Silvia, don Max, don Miguel, don Jorge, doña Marta, mi persona. Aprobado por unanimidad y en firme.

Muchas gracias, Rebecca, muchas gracias, don Iván.

**SRA. REBECCA VALERIO VILLAVICENCIO:**

Muchas gracias, buenas tardes, me retiro entonces.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Buenas tardes.

**SRA. REBECCA VALERIO VILLAVICENCIO:**

Hasta luego.”

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Asesoría Jurídica, en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo y

**al considerar que:**

**I.** Mediante documento SG-304/2024 del 30 de mayo de 2024, la Secretaría General de la Corporación Andina de Fomento (en adelante CAF o Corporación) convocó a los tenedores de las acciones serie “c” de esa Corporación para que participen en la asamblea virtual de tenedores de dichas acciones, la que se celebrará el 02 de julio de 2024, de 10:00 a.m. a 11:00 a.m., hora de Caracas, Venezuela, para elegir directores serie “c”, según la siguiente agenda:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del presidente de la reunión de la asamblea de tenedores de acciones serie “c”.
3. Elección de directores titulares y sus suplentes 2021-2027
4. Varios.

La División Asesoría Jurídica del Banco Central, luego de analizar los aspectos jurídicos de esta convocatoria en el oficio DAJ-CJ-0075-2024 del 17 de junio de 2024, en resumen concluyó que, desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la normativa internacional e interna que regulan la materia, ante la imposibilidad del presidente del Banco Central de asistir a la reunión convocada por la CAF, lo que corresponde es que la Junta Directiva del BCCR designe y otorgue el poder suficiente a otro funcionario de la Entidad para que la represente en esta reunión virtual de la asamblea de tenedores de acciones serie “c” de la CAF, a celebrarse el próximo 02 de julio de 2024, de 08:00 am a 9:00 a.m. (hora de Costa Rica) que serán las 10:00

a.m. a 11:00 a.m. (hora Caracas), y emita el voto según las instrucciones que ésta le indique.

**II.** Vista la información y planteamientos desarrollados en relación con este tema, así como la viabilidad jurídica de nombrar a un funcionario que sustituya al presidente del BCCR en esta reunión virtual, la Junta Directiva estima que lo procedente es que el Banco Central designe a la señora Hazel Valverde Richmond, gerente de la entidad y le otorgue el poder suficiente para que, en nombre del Banco, participe en la citada reunión virtual de la asamblea de tenedores de acciones serie “c” de la CAF.

**III.** Se le instruye a la señora Valverde Richmond para que vote en la reunión virtual citada de la siguiente manera: asamblea de tenedores de acciones serie “c” de la Corporación Andina de Fomento a celebrarse el 2 de julio de 2024, de 08:00 a 9:00 a.m. hora de Costa Rica, que será de 10:00 a.m. a 11:00 a.m. hora Caracas, Venezuela.

**dispuso en firme:**

designar y otorgar a la señora Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central de Costa Rica, el poder suficiente para que, en nombre de esta entidad, participe en la reunión virtual de la asamblea de tenedores de acciones serie “c” de la Corporación Andina de Fomento a celebrarse el 2 de julio de 2024, de 08:00 a 9:00 a.m. hora de Costa Rica, que serán las 10:00 a.m. a 11:00 a.m. hora de Caracas, Venezuela y emita el voto según las instrucciones que esta Junta Directiva le indicó.

**Comunicar a:** Presidente del Banco, Gerencia, (c.a: Auditoría Interna, División Asesoría Jurídica).

**ARTÍCULO 9.** *Informe del auditor independiente relacionado con la liquidación presupuestaria del Banco Central de Costa Rica, realizado por la firma Crowe Horwath CR, S.A., correspondiente al presupuesto 2023.*

*Los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, Carolina Villalobos Hidalgo, directora del Departamento de Presupuesto y Dway Cordero Anchía, todos funcionarios de la División Transformación y Estrategia, así como Fabian Zamora Azofeifa, representante de la firma de auditores externos Crowe Horwath CR, S.A., participaron en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.*

De inmediato, se entró a conocer el oficio DTE-PRS-0059-2024, del 29 de mayo de 2024, por medio del cual, la señora Carolina Villalobos Hidalgo remite para su análisis y resolución, el informe final del auditor independiente relacionado con la liquidación presupuestaria del Banco Central de Costa Rica, realizado por la firma Crowe Horwath CR, S.A., correspondiente al presupuesto 2023.

De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

En un abuso de su tiempo, creo que nos daría para un asunto más que es relativamente corto. ¿Cómo lo ven ustedes?, ¿me acompañan con el asunto 4.2.?

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

¿Cuál es?

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

El informe del Auditor Independiente relacionado con la liquidación presupuestaria del Banco Central.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

De mi parte sí, yo diría que salgamos de eso de una vez.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Estarían de acuerdo?, ¿sí? Entonces, adelante, procedamos, asunto 4.2. ¿Quién vendría, el contador?

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Vienen Édgar Arias y Carolina Villalobos y los auditores externos, don Róger.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Perfecto.

**SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

¿Los auditores externos también?

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Sí señora, es que es el informe independiente.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Buenas tardes.

**SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:**

Buenas tardes.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Buenas tardes, Carolina.

**SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:**

Los señores auditores están ingresando, entonces, vamos a darles unos minutos, un momentito.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Tiene que hacerse en presencia de ellos o quiénes son los que van a informar son ellos o es del Banco?

**SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:**

Son ellos.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Son ellos.

**SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:**

Aquí está don Fabián, ya.

**SR. FABIÁN ZAMORA AZOFEIFA:**

Buenas tardes, ¿qué tal?

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Buenas tardes.

**SR. FABIÁN ZAMORA AZOFEIFA:**

Bien, por dicha.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Bienvenido, don Fabian.

**SR. FABIÁN ZAMORA AZOFEIFA:**

Un placer.

**SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:**

Don Fabián es el socio consultor de la firma, el despacho que nos ha hecho la auditoría de la liquidación presupuestaria para el presupuesto terminado del 31 de diciembre 2023. Don Fabián, ¿usted tiene la presentación para que la pongan, cuando don Róger nos indique?

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Ya, inmediatamente

**SR. FABIÁN ZAMORA AZOFEIFA:**

Compartir, cómo, no sé por qué se me olvidó la com... yo estoy por *Teams*, pero aquí no es por *Teams* compartir es la parte de...

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Abajo hay un botón que dice compartir, hay varios botones.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Puede que esté en inglés.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Silenciar, detener video, compartir.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Lo tiene en inglés o en español?

**SR. FABIÁN ZAMORA AZOFEIFA:**

Voy a ver de nuevo, en español, ah ya.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Es un cuadrito con una flechita.

**SR. FABIÁN ZAMORA AZOFEIFA:**

Ya lo vi. Sí, perdón ¿ahí, estamos?

**SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

Ahí se ve, ahí se cayó.

**SR. FABIÁN ZAMORA AZOFEIFA:**

1 ¿Ahí está?

2  
3 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

4 No, no, señor.

5  
6 **SR. FABIÁN ZAMORA AZOFEIFA:**

7 ¿No?

8  
9 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

10 No.

11  
12 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

13 Dejó de compartir.

14  
15 **SR. FABIÁN ZAMORA AZOFEIFA:**

16 Vamos a ver eso fue, sí, un segundo, compartir, ahí.

17  
18 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

19 Sí, ahora es ponerlo en modo presentación, es todo.

20  
21 **SR. FABIÁN ZAMORA AZOFEIFA:**

22 Modo presentación. ¿dónde? Ya lo vi, es que ya no veo. Ya, ahora sí, bueno, ya están viendo.

23  
24 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

25 Ahí se ve muy bien, adelante.

26  
27 **SR. FABIÁN ZAMORA AZOFEIFA:**

28 Gracias. Un placer estar con ustedes para efectos de que ustedes cumplan con el requisito de discutir  
29 el resultado por parte de la firma de auditores externos Crowe, nosotros, sobre el trabajo anual que  
30 hay que llevar a cabo, en cumplimiento con la Contraloría General de la República y la aplicación  
31 de la norma técnica sobre presupuestos públicos, RDC-24-2012 y sus reformas. Eso es lo que  
32 establece la Contraloría hace varios años, es que las instituciones que tienen cierto monto tiene que  
33 hacer un informe de atestiguamiento por parte de un contador público, para efectos de que una  
34 opinión bajo la NITA 3000, sobre la razonabilidad de las estructuras de control que permiten que la  
35 información, referente a la liquidación presupuestaria de las entidades públicas, en este caso el  
36 Banco Central de Costa Rica, se presenta adecuadamente en cumplimiento al marco normativo.

37  
38 Eso conlleva que ese objetivo es importante para la institución, porque dicho trabajo conlleva a una  
39 revisión sistemática de esa guía que son 10 atributos, que establece temas desde los aspectos  
40 formales de la preparación, modificaciones al presupuesto definido en su momento, mediante las  
41 modificaciones que permite la ley, extraordinarias y al final, una estructura que conlleva una  
42 información precisa en cuanto a la ejecución de dicho presupuesto. Tanto en los ingresos como en  
43 los gastos y que esa ejecución, al final, se reporte a la Contraloría General de la República, bajo ese  
44 marco normativo. Nosotros, como auditores, tenemos que hacer el trabajo desde el cumplimiento  
45 normativo de dichas modificaciones, la evaluación de los sistemas de información, tenemos que  
46 hacer una evaluación de muestreos especiales a dicha ejecución presupuestaria del punto de vista de  
47 cumplimiento normativo y pruebas correlacionadas con la auditoría externa financiera que hemos  
48 hecho.

Hay una bidireccionalidad en cuanto a la información de evidencia que tenemos entre la información financiera a los estados financieros de la entidad y la información financiera de la liquidación presupuestaria. Por cuanto la liquidación presupuestaria es base efectivo y los estados financieros de la entidad base acumulativa. Eso hace que el Banco Central tenga procedimientos de validación de los modelos de causación, de acumulativo a los modelos de efectivo, hace que los procesos de un sistema SAP, que es totalmente integrado, hace en tiempo real que los procesos que ustedes tienen de presupuesto sean muy precisos en cuanto a la ejecución de las disposiciones que establece la Contraloría en cuanto a que se logren sistemas en tiempo real. Y el Banco Central tiene estructuras básicas sistematizadas que han permitido que estos resultados, en cumplimiento normativos, sean muy satisfactorios.

El alcance es la guía, la guía RDC-24-1012, como les indicaba, que son, sí, 10 atributos específicos. Esos procedimientos llevan a que tenemos que hacer un trabajo de atestiguamiento de la razonabilidad y basado nuestra ejecución en las Normas Internacionales de Auditoría, NITA 3000. Las normas internacionales establecen que tenemos, como auditores, establecer procedimientos basados en riesgo y que lleven que la evidencia esté bajo estrictas normas de calidad en cuanto a una definición de las muestras, en función de los riesgos evaluados y a la estructuras de control que estamos analizando; bajo evidencia suficiente competente que nos permita dar una opinión, basada en evidencia concluyente.

Los criterios de evaluación, al final, que tiene que definir el auditor en este tipo de opinión, que es una opinión de atestiguamiento, no es una opinión como los estados financieros que hay un marco respectivo que hay que cumplir. En este caso la NITA 3000, establece que tenemos que tener un nivel de criterio acerca de la razonabilidad de esas estructuras de control que permitan que esa información que se se está emitiendo, por parte de la liquidación presupuestaria, sea razonable.

El criterio del auditor es establecer, mediante un procedimiento de riesgo, que el cumplimiento normativo se cumple en función al nivel de riesgo que defina el auditor por cada ítem que se esté evaluando. Eso hace que el cumplimiento normativo va en función al desempeño que está teniendo la Administración en cumplimiento de cada inciso normativo que establece la Contraloría. El nivel de riesgo está en función al criterio experto del auditor que va definido en función a los hallazgos que vaya obteniendo de la eficacia y calidad de las estructuras de control.

Por lo tanto, en lo que es el cumplimiento normativo nos situaremos en cuatro niveles, que es: si cumple, si hay un cumplimiento alto, un cumplimiento bajo o no cumple. Si cumple, es un desempeño adecuado que considera el auditor que en función a esas estructuras y la evidencia se obtenida es adecuado a la normativa a la NITA 3000. El cumplimiento parcial alto es que, aun cuando existe una estructura de control, puede haber observaciones de mejora, pero sigue siendo un desempeño adecuado y eso podría venir en observaciones de mejora en un informe que también lo pide la Contraloría.

Cumplimiento bajo es que hay estructuras de control que puede haber sido identificadas desde el punto de vista de riesgo del auditor. Los riesgos residuales es que el auditor puede ser que esté viendo que desde el punto de vista de eficacia puede mejorarse y que el portón, al estar tan abierto, en cuanto a la una fuga de riesgo, consideramos que sí que, si deben hacerse modificaciones inmediatas a las estructuras de control que no permitan una gestión adecuada de ese riesgo y que, de alguna, que no es el caso del Banco Central, ni el caso no cumplir, que no cumple. El Banco tiene estructuras muy consolidadas de plataforma muy robustas a nivel de sistema y de los de evidencia que tenemos todos los aspectos o los ítems que estamos evaluando están en nivel que cumple.

Que eso conlleva a niveles de oportunidad puede ser a niveles de oportunidad que no existe, que lo consideramos que las estructuras son adecuadas y no exceden los costos para uno dar un valor agregado en la Carta de Gerencia de que, realmente, existen estructuras que se están muy encarecidas en función al riesgo que está evaluando o que está administrando. Esas estructuras de control, todas entran a un nivel normal de las estructuras existentes y en el tema elevado e inaceptable no hemos encontrado situaciones que nos hagan a creer que existan debilidades significativas en la estructura de control que pongan en riesgo dicha información a presentar a la Contraloría.

Así las cosas, en la opinión ya de los estados financieros, hay una delimitación importante por cuanto este trabajo no es un trabajo, aun cuando tenemos que ver muestras y muestreos a los procesos de contratación administrativa, no es un trabajo para evaluar *per se* dicha área, en cuanto al tema de cumplimiento legal. Tampoco es un trabajo que nos lleve a que tengamos que hacer una evaluación de la gestión administrativa financiera, por cuánto los atributos de los diez ítems que estamos evaluando, de alguna manera, nos profundiza por parte de la Contraloría que tenemos que evaluar la existencia de adecuadas estructuras, pero no en sí y hacer muestras a ciertas erogaciones de gastos que están inmersas en la contratación administrativa, pero no en sí a dar una opinión sobre dichas áreas.

Otra delimitación importante que tiene esta opinión es en el tema de los recursos que se trasladan al Museo Nacional. Como ustedes saben, es una ley especial, 7363, en el momento, el Banco Central es el que define los montos y tiene que trasladarlos por ley. Pero, sin embargo, la ejecución y administración de los recursos por parte de dicha entidad y por cuánto se... y por lo mismo es una delimitación, no limitación, sino una delimitación que se sale del alcance del trabajo y no es parte de esta ejecución, por parte de la liquidación presupuestaria del Banco Central.

Otra delimitación que existe es para las ODM, que las ODM por el artículo 171, inciso k de la *Ley del Mercado Valores*, se tiene que cumplir y, por lo tanto, no es parte, tampoco, de este trabajo de lo que establece la Contraloría General de República para efectos de la liquidación presupuestaria del Banco Central. Así también para el Fondo de Garantía de Depósitos, que aun cuando es una entidad adscrita al Banco Central y donde hay traslado de recursos y, de alguna manera, hay administración que define el mismo marco, el Conassif es el que define las responsabilidades técnicas del Fondo. Y en sí, el Fondo tiene sus estados financieros por aparte y tiene su administración y gestión de dichos fondos por aparte, por lo tanto, en función de ese artículo 14 de la *Ley 9616*, no es parte de este trabajo, por parte del alcance del trabajo, sino otra delimitación del trabajo.

Así las cosas, para efectos que quede en actas, en función a los resultados obtenidos, en la aplicación de las pruebas de auditoría en función a la NITA 3000 y en función al objeto indicado, les voy a leer para efectos que quede en actas, el resultado de dicho trabajo. Y dice así: *‘En nuestra opinión, la calidad de la estructura de control operativo permite que la información emitida en la elaboración de la liquidación presupuestaria, por el período del año terminado el 31 de diciembre del 2023, del Banco Central de Costa Rica, se presenta razonablemente y corresponde a la normativas jurídica y técnica todos los aspectos importantes, respecto a la ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y al proceso de elaboración de liquidación presupuestaria según el resultado de los procedimientos descritos en el anexo’*. Eso sería el resultado satisfactorio.

El anexo A, tal vez, para efectos de visualizarlo, trae todos los puntos de referencia, todos los atributos, ahí viene en el informe y como ustedes pueden ver, el cumplimiento en el nivel de riesgo,

como pueden ver, es cumple y es normal para todas las áreas de la entidad, que sería en todos los 10 apartados, como vemos, al final, el punto 10 que cumple y es normal. Creo que detallarlos no sería por parte del presupuesto de tiempo, pero en función a eso es el alcance del trabajo.

Con respecto a observaciones de mejora, no se ha determinado hallazgos de valor agregado, consideramos que las estructuras que tiene la entidad son suficientes y muy adecuadas a lo que pide dicho marco normativo.

Y muy breve, eso sería, don Róger.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias, don Fabián, si le parece, puede retirar la presentación.

**SR. FABIÁN ZAMORA AZOFEIFA:**

Claro. Esto sería aquí. Ya ahí.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

No, abajo, igual, en dejar de compartir.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Ya, ahí va.

**SR. FABIÁN ZAMORA AZOFEIFA:**

Ahí, verdad, perdón.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Compañeros, para mí me ha quedado muy claro, perdón, Édgar, veo que usted...

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí señor. Nada más, una pequeña aclaración para efectos del acta, por el tema de la transcripción literal. Cuando don Fabián se refirió a los Museos, habló del Museo Nacional y en realidad, la Fundación de Museos para el Banco Central de Costa Rica, entonces, para que quede ahí la aclaración en la transcripción de la literalidad del acta, perdón.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias, buen detalle don Édgar. Yo lo que observo en la conclusión es que, si bien, cuando estaba hablando de la graduación de la clasificación que hace, que en algunos casos podría encontrar una oportunidad de mejora, aunque no mencionó ninguna, básicamente, lo que encuentro es que no hay ni banderas amarillas ni rojas, lo dijo varias veces que... hay un sistema consolidado de control interno en el Banco Central, que funciona de buena manera. Eso es lo que yo percibo de la presentación de don Fabián, pero lo dejo abierto para los demás compañeros que quieran hacer preguntas o don Fabián si quiere aclarar algo y si no, pues pasar a proceder a darlo por decirlo.

Tal vez, don Fabián, si lo que yo interpreto es correcto...

**SR. FABIÁN ZAMORA AZOFEIFA:**

Sí, vamos a ver, su génesis del Banco Central, como ustedes saben y son los expertos, donde cabe mucho la revisión de riesgo de nosotros es sobre todo en la parte operativa, la parte administrativa que es donde ustedes pueden controlar muy bien la eficacia de las estructuras de control, que da resultados satisfactorios en eso. En los temas macroeconómicos, como sabemos, que ustedes tienen

eso es ambivalente, ya eso va en función al comportamiento que ustedes ponen, pero al movimiento del año y las definiciones de las políticas que ustedes tienen que llevar a cabo.

Ya es un tema que es la diferencia con presupuesto normal es una institución como un IMAS o algo, que es totalmente operativo, eso sí, pero sí vimos mucha... entender la parte macroeconómica que estaba en función a los hechos reales que se dieron y muy bien definido por los diferentes informes y por la administración, los entendimientos que nos hacen y sí hay que hacer mucha prueba de eficacia a lo que es la gestión de ustedes en la parte administrativa.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias, don Fabián. Vean compañeros yo lo que haría es... lo que corresponde no es ni aprobar, es simplemente dar por recibido, doña Celia, no hay que someterlo a voto esto.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Sí, es dar por recibido, don Róger.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Bueno, de mi parte, doy por recibido el informe presentado por la firma sobre la liquidación presupuestaria del año 2023 del Banco Central, no tengo más comentarios. Entonces, sin más, yo lo que haría es agradecerle, una vez más a don Fabián la paciencia por esperarnos y darnos la retroalimentación, sería todo por un momento, don Fabián, muchísimas gracias.

**SR. FABIÁN ZAMORA AZOFEIFA:**

No, a ustedes y los entendemos, más bien, le debemos, muchas gracias, hasta luego.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Con mucho gusto.

**SR. FABIÁN ZAMORA AZOFEIFA:**

Bendiciones a todos.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Igualmente.

**SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:**

Buenas tardes.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Hasta luego, buenas tardes."

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por Departamento Presupuesto, adscrito a la División de Transformación y Estrategia en su oficio DTE-PRS-0059-2024, del 29 de mayo de 2024, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo, y

**al considerar que:**

A. La Contraloría General de la República mediante resolución R-DC-024-2012, emite las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y sus Reformas.

B. La norma 4.3.17 entre otras cosas indica que:

*...” En el caso de las instituciones cuyo presupuesto institucional, al cierre del periodo presupuestario, supere los diez millones de unidades de desarrollo, según el valor de la unidad de desarrollo al 31 de diciembre de ese periodo, la liquidación presupuestaria deberá además someterse a revisión externa de calidad, por parte de profesionales externos e independientes; esto con el propósito de obtener como producto externo una opinión objetiva sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado”.*

*..... “La Administración deberá realizar las acciones necesarias para que se cuente con los productos externos requeridos en la presente norma, a más tardar el 30 de junio del año posterior al ejercicio del presupuesto que se liquida...”*

*..... “Dichos productos deben ser sometidos al conocimiento del Jerarca de la institución para la toma de decisiones que corresponda.”*

C. El presupuesto del Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre del 2023 superó el monto de los diez millones de unidades de desarrollo, por lo que la liquidación presupuestaria a ese periodo debió ser sometida a revisión por profesionales externos independientes.

D. En línea con lo antes dispuesto, el Banco Central contrató una firma de servicios de auditoría externa, para verificar la razonabilidad del proceso de liquidación presupuestaria del año 2023.

E. La firma adjudicada para la verificación de lo dispuesto en el punto anterior es el Despacho de Auditores Crowe Horwath CR, S.A

F. El 28 de mayo del año en curso se recibe el Informe de Auditoría Externa: Cumplimiento de Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos (NTPP) R-DC-24-2012 y sus reformas, emitidos por la Contraloría General de la República, donde el Despacho de Auditores Crowe Horwath CR, S.A., indica:

*“En nuestra opinión, la calidad de la estructura del control operativo permite que la información emitida en la elaboración de la liquidación presupuestaria por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2023 del BCCR, se presente razonablemente y corresponde con la normativa jurídica y técnica en todos los aspectos importantes, respecto a la ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y al proceso de elaboración de liquidación presupuestaria según el resultado de los procedimientos descritos en el Anexo A”.*

G. No se presentan por parte del despacho de auditores para este estudio oportunidades de mejora sobre la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2023, tal y como lo indica el despacho supra citado:

*“Le informamos para su consideración que realizada la revisión de la liquidación presupuestaria del Banco Central de Costa Rica por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2023 no se tienen Oportunidades de Mejora que informar a la Administración del Banco”.*

**dispuso:**

dar por recibido el informe de auditoría externa sobre cumplimiento de las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos del Banco Central de Costa Rica, en cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-24-2012 y sus reformas.

**Comunicar a:** Presidente del Banco (c.a: Comité de Auditoría, Gerencia, Auditoría Interna, División Transformación y Estrategia, Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento).

**ARTÍCULO 10. Asunto pospuesto.**

La Junta Directiva

**convino en:**

posponer, para una próxima oportunidad, el análisis y resolución del asunto indicado en la agenda como 6.1 relacionado con el análisis de la segunda parte del criterio técnico de la División Servicios Tecnológicos del Banco Central de Costa Rica, enviado adjunto al oficio DST-0018-2024, del 30 de mayo de 2024, sobre el proyecto de *Ley para la Promoción Responsable de la Inteligencia Artificial en Costa Rica*, expediente 23.919.

**ARTÍCULO 11. Distribución de documento que era de carácter no resolutive.**

En línea con lo dispuesto el artículo 4, del acta de la sesión 6192-2024, celebrada el 19 de junio de 2024, la Junta Directiva recibió copia digital del documento confidencial, sin número, del 18 de junio de 2024, por cuyo medio, se comunica una gestión en relación con el Concurso Público CP-001-2023.

La Junta Directiva,

**dispuso:**

dar por recibido, en línea con lo dispuesto en el artículo 4, del acta de la sesión 6192-2024, el documento confidencial, sin número, del 18 de junio de 2024, relacionado con una gestión asociada al Concurso Público CP-001-2023.

**A LAS 13:03 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.**

**ÍNDICE:****ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) sesión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencias. Pág. 1

**ARTÍCULO 2**

Aprobación del orden del día. Pág. 2

**ARTÍCULO 3**

Asunto confidencial. Pág.2

**ARTÍCULO 4**

Asunto confidencial Pág.2

**ARTÍCULO 5**

Se dispuso en firme, nombrar a la señora Yin Leng Hong Monteverde, por un periodo de cinco años, contados a partir del 4 de julio de 2024, como integrante del Conassif. Pág. 3

**ARTÍCULO 6**

Informe verbal del presidente del Banco sobre su participación en las reuniones anuales de BIS. Pág. 9

**ARTÍCULO 7**

Se dispuso mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 4,75% anual. Pág. 10

**ARTÍCULO 8**

Se designa y otorga a la señora Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central de Costa Rica, el poder suficiente para que, en nombre de esta entidad, participe en la reunión virtual de la asamblea de tenedores de acciones serie “c” de la Corporación Andina de Fomento a celebrarse el 02 de julio de 2024. Pág. 30

**ARTÍCULO 9**

Se dio por recibido el informe de auditoría externa sobre cumplimiento de las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos del Banco Central de Costa Rica. Pág. 36

**ARTÍCULO 10**

Se pospuso el asunto 6.1. relacionado con un criterio técnico de la DST sobre el proyecto de *Ley para la Promoción Responsable de la Inteligencia Artificial en Costa Rica*. Pág.44

**ARTÍCULO 11**

Se dio por recibido el documento confidencial. Pág.45